

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los siete días del mes de octubre del año dos mil diez, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reunieron el Vicepresidente (e) del Gobierno Regional de Ica, Ing. Herbert Suiney Pacheco; el Presidente del Consejo Regional para el año 2010, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Señores consejeros muy buenos días, público presente también se le hace extensivo el saludo, así como a los funcionarios, hemos convocado para sesión ordinaria del día de hoy, señor Secretario, sírvase verificar el quórum de la asamblea.

Una interrupción por favor, ¿tiene la dispensa?. Señores consejeros se le pone en su consideración que el señor Presidente con fecha 06 de octubre del 2010 ha solicitado dispensa por haber sido designado como padrino de la inauguración de una nueva infraestructura educativa en la Institución Educativa Túpac Amaru-Lurinchincha-Chincha Baja en la provincia de Chincha, vamos a proceder a votar antes de tomar la asistencia, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa peticionada por el señor presidente de la región, Q.F. Rómulo Triveño Pinto, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros:

Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Abog. Zaira Jaqueline Aybar Carmona y el Abog. Felipe Chacaliaza Magallanes; encontrándose ausente el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto.

Hay quórum en la sala señor Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muchas gracias, continuando con el desarrollo de la sesión, a continuación petitionamos la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre del 2010, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre del 2010, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, tenemos también el **acta de fecha del 03 de agosto del 2010**, el cual se va a petitionar la **aprobación** respectiva, los señores consejeros tienen en sus manos, señor Secretario esa acta de sesión a través del disco respectivo.

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si se les ha hecho llegar a los consejeros.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Alguna opinión sobre este tema?, si a nosotros nos hacen llegar el acta en Cd's, sírvanse revisar por favor, tienen los oficios respectivos, bueno vamos a proceder a la **aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del 2010**, los

consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de agosto del 2010, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Igualmente, se va a dar lectura a la agenda a tratarse el día de hoy.

AGENDA:

1. Necesidad de Creación de Órgano Desconcentrado que asuma las funciones transferidas de COFOPRI (Oficio N° 217-2010-GORE-ICA/GRDE) (23.09.2010).

- Oficio N° 724-2010-GORE-ICA/PR (19.08.2010)
- Oficio N° 750-2010-GORE-ICA/PR (02.09.2010)

2. Aprobación del Proyecto de TUPA de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad (Oficio N° 602-2010-GORE-ICA/GGR) (03.09.2010).

3. Intervención Oral del representante del Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú. (Solicitud de fecha 09 de setiembre 2010).

4. Informe del Director de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre el estado de los procesos administrativos, reclamos de los trabajadores de la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.C. (Oficio N° 10-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH (26.08.2010), solicitado por el Consejero Ing. Luis Falconí Hernández.

5. Aprobación Plan de Desarrollo Concertado Regional 2010-2021, solicitado por el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto con Oficio N° 795-2010-GORE-ICA/PR (14.09.2010)

6. Aprobación del Plan Hídrico Regional, solicitado por el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto con (Oficio N° 823-2010-GORE-ICA/PR) (20.09.2010)

Algún otro punto de agenda?, sírvase dar cuenta señor Secretario.

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Eso es todo señor Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, hemos escuchado los puntos de agenda, sabemos todos señores consejeros que el Director Regional de Trabajo no está más en su cargo debido a una renuncia, hay nuevo Director que es punto de agenda N° 04, punto de agenda N° 03, ¿hay algún representante del Sindicato de Obreros de Shougang?, ninguno, de modo tal que ese punto N° 03 y 04 será pues excluido de la agenda, ¿alguna opinión sobre el tema?, ninguno; entonces vamos a proceder a tratar el punto de agenda N° 01, 02, 05 y 06, los señores consejeros que estén de acuerdo, si consejero Pillaca.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado el punto N° 05 de la Agenda también tengo entendido de que se ha presentado una solicitud de una postergación.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Haber por favor de cuenta señor Secretario, tiene que dar cuenta pues los auxiliares de acá del Consejo. De lectura por favor señor Secretario.

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Con el Oficio N° 741-2010-GORE-ICA/GRPPAT-SGPAT (05.10.2010) Asunto: Postergación Punto N° 05 de Agenda de Sesión de Consejo Regional, remitido por el Lic. Adm. José A. Tipacti Flores, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Dio lectura al documento).

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: A ver permítame el documento por favor señor Secretario, parece que esto ya estaba en la sesión de los miembros del Consejo de Coordinación Regional porque aquí pide postergar hasta hoy día 07, estamos 07 del año y mes en curso, en este documento Oficio N° 741-2010, por lo expuesto solicito a su representada se tenga presente la postergación del punto N° 05 de la Agenda de sesión de Consejo Regional de Ica para el día 07 del mes en curso, toda vez que es de suma importancia contar con dicha opinión, alguien por favor se sirva llamar al Sr. Tipacti, gracias.

¿No hay esa opinión consultiva?, muy bien, entonces vamos a excluir ese punto N° 05 de Agenda. Bien punto N° 01, 02, 06, los señores consejeros que estén de acuerdo con la agenda que se ha dado lectura señalados por el punto N° 01, 02 y 06, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, continuamos con el desarrollo de la sesión, pasamos a la estación de Despacho, sírvase dar cuenta del despacho señor Secretario General.

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho para la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día jueves 07 de octubre del 2010.

I. DESPACHO

**1.- Oficio N° 77-2010-CR-GORE-ICA-FCHM (26.09.2010)
Asunto: Inclusión punto agenda en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, remitido por el Abog. Felipe A. Chacaliza Magallanes, sobre denuncia contra el Director y Funcionarios de la UGEL - Chincha y otros.**

- 2.- **Oficio P. O. N° 237-2009/2010-CDRGLMGE/GR (27.09.2010) Asunto: Solicita opinión técnico Legal del Dictamen acumulativo de los proyectos de ley que proponen modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, remitido por el Ing. Franco Carpio Guerrero, Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República del Perú.**
- 3.- **Carta s/n. (21.09.2010), suscrita por el Lic. Miguel Bendezú Sarmiento, Miembro Alterno del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2010 en la provincia de Palpa, informe sobre Obra: "Pistas y Veredas en la provincia de Palpa".**
- 4.- **Oficio N° 858-2010-GORE-ICA/PR (04.10.2010) Asunto: Relación de Proyectos a considerar por el D.U. N° 078-2009 y N° 041-2009, remitido por el Q.F. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional.**
- 5.- **Oficio N° 097-2010-GORE-ICA/JFCH (05.10.2010) Asunto: Se priorice proyectos de Inversión para la ejecución en el período 2011, remitido por el Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, Consejero Delegado.**
- 6.- **Oficio N° 741-2010-GORE-ICA/GRPPAT-SGPAT (05.10.2010) Asunto: Postergación Punto N° 05 de Agenda de Sesión de Consejo Regional, remitido por el Lic. Adm. José A. Tipacti Flores, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.**
- 7.- **Oficio N° 06-2010-PROINVERSIÓN/DFPI (06.09.2010) Asunto: Copias Certificadas por el Fedatario de Proinversión del Convenio de Estabilidad Jurídica suscrito por la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.A., remitido por el Sr. Harry Chang Yong, Director de Facilitación y Promoción de Inversiones PROINVERSIÓN.**
- 8.- **Oficio N° 859-2010-GORE-ICA/PR (05.10.2010) Asunto: Aprobación de Acuerdo de Consejo sobre Situación de Emergencia del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de**

Chincha", remitido por el Q.F. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional (Dio lectura al Documento).

Son 08 puntos de Despacho señor Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muchas gracias. Bien, hemos escuchado el despacho respectivo por parte del Secretario General, la lectura, vamos a proceder a la votación, ¿alguna objeción sobre ese tema?, solo hay un punto, el punto 06 de Despacho que tiene que ver con el punto 05 de agenda, de manera que vamos a proceder a excluir ese punto de despacho por cuanto ha sido excluido de la Agenda en la votación anterior, ¿algún otro despacho?

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No hay ningún otro punto señor Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Decidimos uno por uno?, el punto N° 01 Asunto: Inclusión punto agenda en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, remitido por el Abog. Felipe A. Chacaliaza Magallanes, sobre denuncia contra el Director y Funcionarios de la UGEL - Chincha y otros. Todos han revisado este tema, hay serias amputaciones que en su momento el Señor Abog. Felipe Chacaliaza Magallanes, Consejero Regional hará el sustento respectivo.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con el punto N° 01 pase a la estación Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Punto N° 02 Oficio N° 237-2009/2010-CDRGLMGE/GR, Asunto: Solicita opinión técnico Legal del Dictamen acumulativo de los proyectos de ley que proponen modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, remitido por el Ing. Franco Carpio Guerrero, Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República del Perú.

¿Alguna opinión sobre este tema?, nos piden una opinión técnico legal, existe ¿Dr. Crispín?

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No, Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si señor Felipe, tiene el uso de la palabra.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Consejero Delegado, señor Vicepresidente del Gobierno Regional, señores consejeros, funcionarios y presentes todos, con relación al punto de despacho que se está haciendo referencia debo de indicar que en el I Encuentro de Consejeros Regionales a nivel nacional llevado a efecto en la Región Tumbes, como punto de agenda se dio las modificaciones del proyecto al que hace mención en este momento y se ha hecho pues que en este I Encuentro una serie de modificaciones, la misma que tengo a la mano y que lo voy a hacer llegar a todos los consejeros a efecto de que sea aprobada esta iniciativa legislativa y sea remitida al ente correspondiente mediante Acuerdo de este Pleno del Consejo Regional.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: (ininteligible) hoy día o para futuras sesiones?.

El Consejero CHACALIAZA: En esta sesión para ver justamente con relación al punto que es materia de Despacho.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Es una opinión en todo caso?.

El Consejero CHACALIAZA: Si.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, ¿alguna opinión?.

El Consejero RIVERA: Si señor Consejero Delegado, buenos días en primer lugar. Efectivamente en el I Encuentro de Consejeros Regionales a nivel nacional que se llevó a cabo en la ciudad de Tumbes, se debatió sobre estas modificatorias y como Acuerdo de ese I Encuentro es el documento que está haciendo referencia el consejero Felipe Chacaliaza y otro de los Acuerdos aparte de esta modificatoria que hubo fue de que cada uno de los Consejos Regionales validara a través de un Acuerdo, cada uno de las regiones estas opiniones, en todo caso ponemos a consideración quienes fuimos a ese I Encuentro para que los discutamos acá y hacer el Acuerdo como debería de hacer, sea nuestro aporte para estas modificatorias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Alguna otra opinión?, bueno para un poco aclarar el tema se trata de un pedido que nos hace el Sr. Felipe Chacaliaza que ha trabajado de la mano con el Ing. Rivera en unas sesiones sobre estos

temas y ellos señalan que debe de haber un Acuerdo de Consejo, más adelante en la estación Orden del Día que apruebe la opinión que nosotros tenemos sobre la modificación a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, si consejero Felipe.

El Consejero CHACALIAZA: Voy hacer este pedido mediante el documento respectivo.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Preséntelo en mesa de partes, entonces el punto N° 02 siendo de importancia y que se requiere un Acuerdo de Consejo, se debatirá en la estación respectiva aprobando o desaprobando este Acuerdo de Consejo, los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 2 pase a la estación Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Punto N° 3 **Carta S/N. (21.09.2010)**, suscrita por el Lic. Miguel Bendezú Sarmiento, Miembro Alterno del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2010 en la Provincia de Palpa, informe sobre Obra: "Pistas y Veredas en la provincia de Palpa.

Aquí se trata de un cuestionamiento a esta importante obra que se lleva adelante en la provincia de Palpa y que ha tenido deficiencias, según escribe el Sr. Miguel Bendezú Sarmiento, la consejera Aída puede dar un poco más de luces sobre este tema, tiene usted el uso de la palabra.

La Consejera LOZANO: Consejero Delegado, por su intermedio hacer llegar mi saludo a los consejeros del Pleno de esta sala, a los presentes y debo de señalar que efectivamente este proyecto de Mejoramiento o construcción de pistas y veredas en el cercado de la provincia de Palpa, ha motivado mucho descontento en la población,

considerando que la empresa no cumple todavía hasta la fecha con la entrega de la obra, por tal motivo hay una serie de deficiencias que anteladamente como consejera regional y en mi calidad de fiscalizadora he presentado los informes y he solicitado también la presencia de la comisión de fiscalización a la ciudad de Palpa en una sesión ordinaria que tuvimos y sin embargo no se ha cumplido este trabajo, yo considero que es importante y es de urgencia, hoy día he solicitado porque el tema de ejecución de esta obra lo vengo manifestando en reiteradas ocasiones, no es la primera vez y también la población ha tomado cartas en el asunto y hay mucho descontento como vuelvo a repetir, de tal modo que el día de hoy estoy solicitando la presencia de la supervisión de la inspección de la obra, tanto a Control Interno como a la Gerencia General para poderle dar una explicación a la población ¿por qué motivos que hasta ahora este proyecto todavía no ha sido entregado?, no ha sido terminado como tenía que haber sido ejecutado porque sabemos que ha habido muchos accidentes porque dentro del expediente técnicos no se habían considerado las tapas de los buzones de agua y ha quedado en esa situación, yo he cumplido con la fiscalización pero que lamentablemente los técnicos y los trabajadores que son responsables de este trabajo, de esta fiscalización, de esta supervisión no lo han realizado, por tal motivo es que hoy día he solicitado por escrito ya que tanto Control Interno revise también los metrados para ver si efectivamente el monto señalado de 5 millones y medio más 170 y tantos mil soles que se le ha dado como adicional corresponde a ese monto de ejecución en esta obra porque mucha gente en Palpa comenta porque acabamos de ver que el Sr. Bendezú está cuestionando esta obra, señalando que está sobrevaluada, entonces la única manera de poder revertir esta situación es pidiendo el peritaje y la intervención de Control Interno para que haga lo metrados y la revisión del expediente técnico para darle a conocer a la población de que no hay esos indicios de dolo porque solamente con la revisión, como les vuelvo a repetir, de los metrados y del expediente técnico podríamos darle una explicación clara y verdadera a la población de

Palpa y no se pueda cuestionar y mal intencionadamente culpar a la consejera regional de que yo he manejado esos temas de los procesos de licitación de la obra cuando es absolutamente falso, nosotros como consejeros regionales no tenemos las facultades de ver el tema de los procesos de licitación, aquí hay un Comité Especial de Procesos, el único responsable, todos sabemos eso; sin embargo, me han responsabilizado y como consejera regional, como ciudadana Palpeña y como mujer y maestra yo quiero dejar bien en claro y que se revise ese expediente técnico y se le de pues la información correspondiente y verdadera a la ciudad de Palpa para que finalmente ellos puedan quedar tranquilos porque se supone que este trabajo ha sido un trabajo honesto y transparente, yo no dudo de eso, pero la población hace miles de comentarios en la radio, por la televisión y han visto que ha llegado el documento a este Pleno del Consejo, de tal modo que yo los exhorto a que me apoyen para que finalmente se aclare y no solamente es ese proyecto, también se está ejecutando un proyecto que todavía tampoco ha sido entregado del "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable", y precisamente el día de hoy ha estado un ciudadano del distrito de Santa Cruz donde ha traído las fotos del tanque elevado que ha construido la empresa y que está en mala situación, que está drenando, no ha sido muy concisa la construcción y el agua está drenando de este tanque elevado y la empresa no ha entregado la obra, también esa obra está prácticamente inconclusa, igual el "Mantenimiento de la carretera de Río Grande a Pampa Blanca"; de igual forma, la empresa no ha cumplido dentro de los plazos y no se ha entregado la obra para finalmente hacer la liquidación, entonces como verán aquí hay una gran responsabilidad de parte de los funcionarios que están a cargo de ver este trabajo y nosotros como consejeros regionales en nuestra calidad de fiscalización, bueno se ha visitado en varias ocasiones conjuntamente con el Gerente Sub Regional y con el equipo técnico que tiene la Gerencia Sub Regional de Palpa pero yo creo que como maestra, yo tengo de repente la capacidad de poder saber si está bien o no está bien el trabajo que se está haciendo pero quienes son responsables aquí, yo considero que es el supervisor de

obra, que en las ocasiones que se ha visitado y junto con algunos de ustedes también no se ha encontrado a los supervisores titulares sino solamente a los asistentes, entonces hay una serie de irregularidades que de repente se ha venido tolerando dentro de este trabajo que finalmente ahora ya ha explotado y hay todo un descontento y hay que ver la forma de revertir esto, haciendo una visita junto con el equipo de supervisión a las tres zonas, tanto a Santa Cruz como a Palpa y Río Grande para que finalmente tanto el equipo de supervisión del Gobierno Regional y también el equipo de Control Interno pueda dar un informe al Pleno del Consejo para finalmente darle la información a la población y darles un poco de tranquilidad.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, cuando se hace una denuncia de esta naturaleza, en presunta sobre valoración de una obra en cuanto a sus montos, no podemos decir si pudiese estar o no conforme a ley, puede haber sobre valoración o no, eso no se sabe, en todo caso como usted dice aquí tendría que intervenir y hacerse una auditoria en el tema de esa obra y determinar si hay o no una sobre valoración o está de acuerdo al expediente técnico y de acuerdo a lo que genere el costo de todo lo que cuesta esa obra; entonces están los reclamos, yo mas bien diría que debería pasar a Orden del Día y se dicte un Acuerdo peticionando pues que la Contraloría General intervenga y se haga una Auditoria y determine si hay o no la presunta sobre valoración en los costos de esa obra y se determinen los responsables y si no hay Contraloría dirá en su examen de control pertinente, esa es una opinión, ¿alguna otra sobre este tema?, no sé también es válido que intervenga una comisión de inspección de acá, el Órgano de Control Interno y todos los que quisiesen ir a ver, nosotros también podemos ver pero no somos peritos, no somos especialistas en la materia, de modo tal que yo sí creo que la Contraloría tendría que intervenir ante una presunción como la que señalan quienes imputan estos hechos, bueno este punto debe de pasar a Orden del Día, tengo una opinión

particular no sé si hay otra opinión, creo que todos estamos de acuerdo.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, yo creo que usted ya ha generado una opinión con relación a este tema para que pueda generarse un Acuerdo de Consejo y que pase a la Contraloría General de la República, en todo caso yo creo que directamente deberíamos ir ya a la aprobación de este Acuerdo para no generar que pase como Orden del Día si no ya que se genere definitivamente como un Acuerdo porque todos queremos que se genere la fiscalización de la ejecución de esta obra, quien le habla como Presidente de la Comisión de Fiscalización tiene ya un oficio remitido por su persona para realizar también las inspecciones respectivas con relación al tema de la fiscalización, lo que aquí adicionalmente se está planteando es que pase mediante un Acuerdo de consejo a la Contraloría General de la República, haga una intervención revisando este tema directo de la obra en ejecución, plantéelo y creo que de una vez se hace el Acuerdo.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, ¿alguna otra opinión?, yo sostengo que tiene que pasar a Orden del Día para que pudiese dictarse el Acuerdo, está bien, en todo caso ustedes tienen el derecho y a la libertad de expresar su voto, los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 03 pase a Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Punto N° 4 Oficio N° 858-2010-GORE-ICA/PR (04.10.2010)
Asunto: Relación de Proyectos a considerar por el D.U. N° 078-2009 y N° 041-2009, remitido por el Q.F. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional.

Nos traen la relación del proyectos para las provincias, el cual pide que se priorice por este Decreto de Urgencia que acortan los plazos de selección, de manera que es un tema importante para toda la región y las provincias que conforman nuestro departamento de Ica, ¿alguna opinión sobre este tema?, ninguna.

Buenos los señores consejero que estén de acuerdo con el punto N° 04 pase a Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Punto N° 05, Asunto: Se priorice proyectos de Inversión para la ejecución en el período 2011, remitido por el Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, Consejero Regional.

Este Oficio N° 097-2010 que es el punto 05 de Despacho, se trata de una serie de obras del sector saneamiento para la provincia de Chincha, nosotros hemos hecho un pedido a la sede de la región y nos han contestado o le han contestado a la empresa que estos proyectos pudiesen atenderse de acuerdo al presupuesto, o sea, en pocas palabras en este momento todavía no se cuentan con el presupuesto pero si en algún momento hay se le dará prioridad a este tema, lo cual para nosotros como representantes del Consejo Regional que representamos a la región y un poco delicado por una razón, saneamiento significa salud y salud es vida, entonces son proyectos prioritarios los servicios básicos, reducción de pobreza, considero que este tema debe de ser considerado por el nuevo gobierno y debe priorizarse para que sean atendidos en un Acuerdo de Consejo en el presupuesto del 2011, de modo tal que también peticiono que este pedido pase a Orden del Día para ser debatido, aprobado o desaprobado a través de un Acuerdo de Consejo Regional considerando que este es un tema de saneamiento que es vital para los pueblos que no tienen agua y desagüe como estos distritos pobres de Chincha Alta.

Muy bien los señores consejeros que estén de acuerdo con que este tema pase a Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El punto N° 6 tiene que ver con el punto N° 5 de la agenda, de manera que vamos a proceder a excluirlo, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exclusión del punto 06 de despacho de esta sesión, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Punto N° 07, Oficio N° 06-2010 remitido por PROINVERSIÓN, frente a un reclamo permanente del Consejero Delegado que representa al Consejo Regional y teniendo sospechas de que no, sí señor Falconí tiene algo que expresar por favor. El punto 07 frente a un pedido del Consejero Delegado que representa a los consejeros, recurrente se pidió los convenios de estabilidad que había firmado supuestamente Shougang con el Estado Peruano, no los hacían llegar por parte de ellos y por parte de otros organismos del Estado, de modo tal que petitionamos a PROINVERSIÓN y nos han remitido ese convenio de estabilidad jurídica, era importante saber sobre ese convenio pues si no LO habrían firmado habría que pagar por ejemplo los impuestos a la SUNAT de todas las riquezas que se vienen llevando en la región Ica especialmente en el distrito de San Juan de Marcona, nos han contestado, propongo que este tema quede a conocimiento de los consejeros para su lectura e ilustración respectiva, ¿alguna opinión sobre este tema?, ninguna.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 07 quede a conocimiento de los consejeros regionales, elegidos por mandato popular, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El punto N° 08 es el Oficio N° 859-2010-GORE-ICA/PR (05.10.2010) Asunto: Aprobación de Acuerdo de Consejo sobre Situación de Emergencia del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", remitido por el Q.F. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional. El punto N° 08 está en la carpeta, se refiere a un pedido de exoneración de procesos de selección de la obra "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los servicios de salud del Hospital San José de Chincha", ¿alguna opinión sobre este tema?, ninguna.

Los señores consejeros, que estén de acuerdo con que el punto N° 08 pase a orden del día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien vamos a proceder a continuar con la ejecución de la presente sesión que se trata el día de hoy.

El punto N° 01 Necesidad de Creación de Órgano Desconcentrado que asuma las funciones transferidas de COFOPRI (Oficio N° 217-2010-GORE-ICA/GRDE), tiene que ver con el tema de COFOPRI rural y la titulación de los terrenos eriazos, hay un reclamo con justicia de mucha gente que necesita titularse y por ende poner en productividad las tierras en materia agrícola, así como otras que naturalmente están en proceso de producción pero que necesitan formalizarse a través de su título de propiedad, están los señores encargados que conocen el tema, van a proceder hacer la sustentación respectiva, alguna opinión sobre este tema de parte de los consejeros, tienen derecho a hacer uso de la palabra, no hay ninguno, muy bien ¿quién de los señores presentes acá va hacer uso de la palabra?, el Ing. Salinas; los señores

consejeros que estén de acuerdo que el señor Salinas sustente el punto N° 01 y 02 que también tiene que ver con el 01 que es el TUPA de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad siempre y cuando se apruebe el N° 01 por Acuerdo de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con autorizar para el sustento respectivo al señor Salinas, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, señores miembros del Consejo Regional muy buenos días, la Gerencia de Desarrollo Económico en este caso fue encargada de que este punto se llegue a formalizar en el tiempo cuando sea la transferencia. Como referencia debo mencionar que la transferencia se da por Decreto Supremo N° 078-2006-PCM y en el transcurso del tiempo los años 2006, 2007, 2008 un tema bastante dilatorio que no da el avance con diversos dispositivos que emite el Gobierno Central. En el año 2009 se procede realmente bajo un dispositivo con la Presidencia del Consejo de Ministros a formalizar la firma de las actas, esto se da con Resolución Ejecutiva N° 046 que se forma una comisión de transferencia regional encargada de llevar a cabo los procesos de transferencias, básicamente la función del artículo 51° que corresponde al Decreto Supremo N° 026, esto viene a ser tierras erizas que comprenden unidades de 15 hectáreas y que estaban en esos momentos hasta ese entonces que trabajaba a nivel COFOPRI con el saneamiento físico legal, en un tema que se ha venido trabajando con el Gobierno Regional se da la transferencia propiamente en el año 2010 después de gestiones, circunstancias que son conocidas ampliamente por la sociedad civil, luego de esto se tiene que nos han transferido un acervo documentario en primera instancia y luego tenemos ya en nuestro poder un repositorio de más de cuatro mil expedientes que nos ha pasado COFOPRI como entidad tal, es de

también mencionar como un tema de proyección, ya han pasado las actas del Decreto Legislativo N° 1089 del Decreto Supremo N° 056 que comprende todas las tierras habilitadas, esto nos va a conllevar que el próximo mes o mes y medio estemos recibiendo 26 mil expedientes, lo que tratamos ahora es básicamente la creación de un órgano desconcentrado porque en esta transferencia de la 026 en estos más de 4 mil expedientes tenemos transferidos ocho procedimientos, en lo que ya están las actas firmándose de lo que viene, el gobierno lo ha creído conveniente que se ha transferido todo lo que es rural al gobierno regional quedarse con el tema urbano, estaríamos hablando de siete procedimientos más, en suma 15, nosotros hemos seguido trabajando con un grupo de profesionales tanto de Ingenieros Agrónomos, Geógrafos, Abogados, haciendo todos los previos para poder hacerlo, obviamente sin que previamente no apruebe este Consejo Regional el máximo organismo con Ordenanza el TUPA y podamos recién abrir puertas para atender a los usuarios peticionarios que ya están bastante pendientes de que podamos atender, ya que vista la transferencia con Resolución Ministerial publicada en El Peruano, ya COFOPRI no recibe ni accede este procedimiento; por lo tanto, para no ser un tema muy dilatorio, cosa que ustedes ya conocen bastante bien, están en las carpetas correspondientes toda la documentación que hemos sustentado, hay un informe inclusive de la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, en lo pertinente que la Sub Gerencia que corresponde al tema de este tema puntualmente de lo que es la creación Desarrollo Sistémico también ha dado su opinión, por lo tanto vamos a exponer en este caso el TUPA para que con este Texto Único de Procedimientos Administrativos podamos recién vista la aprobación que así lo crea conveniente este Consejo Regional dar la apertura a esta atención a los usuarios que bien les reitero están bastante preocupados porque no podemos hacerlos y ya tenemos la función transferida como órgano regional, yo para este tema los voy a dejar el Sr. José Luís Blanco si me permite Consejero Delegado por su intermedio que es el equipo que ha trabajado este TUPA que tienen

ustedes en cada una de sus carpetas pueda hacer la exposición y ante cualquier pregunta estamos con todo gusto de absolver las consultas que ustedes estimen conveniente.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Conforme, prosiga con la anuencia del Consejo Regional, muchas gracias.

EL ING. JOSÉ LUIS BLANCO HERVACIO: Muy buenos días señores consejeros, voy ampliar un poco el tema a lo que corresponde al TUPA, de acuerdo a los procedimientos que nos han transferido el COFOPRI en una primera etapa mediante una Resolución N° 088-2008 se acordó transferir definitivamente al Gobierno Regional procedimientos vinculados a lo que son terrenos eriazos y comunidades campesinas en una primera etapa, entonces dentro de estos procedimientos tenemos ocho que corresponden a los siguientes, primero que es el levantamiento de la reserva de dominio que está vinculado al Decreto Supremo N° 011 que fue dado en el año 1997, entonces existen a la fecha terrenos que han sido adjudicados y que necesitan levantar la carga que se encuentran inscritos en Registros Públicos y que a la fecha han sido habilitados, ya están cultivados; entonces esos son uno de los procedimientos que se nos han transferidos y que tenemos que incluirlo en el TUPA previo pago, previa inspección ocular y evaluación para que estos puedan ser levantada la carga y que queden como propietarios definitivos. Un segundo procedimiento que nos han transferido es el otorgamiento de terrenos eriazos, al amparo del Decreto Supremo N° 026, este procedimiento consiste en adjudicar terrenos eriazos para pequeños agricultores en una extensión de tres hectáreas como mínimo a quince hectáreas como máximo, las cuales tienen que cumplir con varios requisitos, uno de ellos tener la disponibilidad de agua, contar con un certificado en la existencia de restos arqueológicos emitidos por el INC y tener la disponibilidad de que el terreno esté totalmente

eriazos. Luego tenemos un tercer procedimiento que se refiere a la verificación de terrenos eriazos con aptitud agropecuaria, que está al amparo de la Resolución Ministerial N° 518 en el cual un inversionista puede solicitar la libre disponibilidad de un terreno para posteriormente ser adjudicado mediante una subasta pública. Luego tenemos un cuarto procedimiento que se refiere a lo que es reversión a favor del Estado de los predios rústicos adjudicados a título gratuito, son terrenos que han sido adjudicados hasta antes del 2004 y que a la fecha no se han habilitado en agricultura, han quedado en abandono, entonces mediante este procedimiento se va revertir esos terrenos a favor del Estado. Luego tenemos un quinto procedimiento que está referido a lo que es reconocimiento de comunidades campesinas, como ustedes sabrán en Ica hay tres comunidades campesinas que se encuentran inscritas y el resto no están, todavía no han sido inscritas, entonces parte de ese procedimiento es el reconocimiento de las comunidades campesinas que está ligado con el procedimiento seis que se refiere al deslinde y titulación, aquí ya lo que se va a realizar es la ubicación geográfica del terreno en sí, deslindar cuál es el área del terreno, cuáles son los colindantes y su posterior inscripción a los Registros Públicos y como un séptimo punto tenemos la elaboración de planos y memoria descriptiva para la adjudicación de tierras de las comunidades campesinas de la costa a favor de comuneros poseedores y terceros poseedores, este procedimiento está relacionado a que en áreas de las comunidades campesinas existen terceros poseedores que se encuentran cultivando los terrenos y están en posesión pacífica, pública y que la comunidad no ha tenido ninguna objeción, entonces al cumplir el término de ley de posesión ellos tienen el derecho de solicitar que se adjudiquen esos terrenos por prescripción porque la comunidad no ha hecho nada por excluir o sacarlos de su territorio. Luego tenemos un octavo procedimiento que es la declaración de abandono legal de tierras de las comunidades campesinas de la costa, cuando terceros poseedores los tenga acreditadas a la actividad agropecuaria, está relacionado con el séptimo procedimiento en la cual la comunidad tiene que aprobarlo

mediante asamblea para que estos puedan ser declarados en abandono, entonces estos son los ocho procedimientos que se va a transferir y que hemos presentado en el proyecto del TUPA, entonces en función al TUPA que nosotros hemos elaborado están los requisitos, va a funcionar con un formulario único y como una evaluación previa, una calificación de silencio negativo ¿por qué?, porque es necesario una evaluación previa para que no se puedan afectar derechos de los recursos naturales que puedan estar dentro de las áreas que se van a adjudicar, entonces el inicio del procedimiento lo hemos indicado que sería en la Dirección que estaría previamente a crearse, sería autoridad competente para resolver y derecho de tramitación que está plasmada ahí en porcentaje 100, valores en soles en función a la evaluación de costos que se ha realizado por el uso de equipos, de mobiliario, de personal y de trabajo de campo que se va a realizar, en función a eso se ha elaborado el costo por cada procedimiento y los tiempos para resolver igualmente por cada procedimiento.

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE- ICA: Consejero Delegado, están en las carpetas siempre se pone en el cuadro de lo que corresponde al Texto Único de Procedimientos Administrativos, básicamente el punto que ha solicitado vía la Presidencia de este Consejo Regional es la creación del órgano desconcentrado, en razón de la carta procesal que va a tener desde ya con estos más de 4 mil expedientes y los 25 mil que están llegando una vez que se transfiera la 1089 con el Decreto Supremo N° 056, (ininteligible) obviamente que tomar en cuenta que la carga que va haber es totalmente amplia, el equipo tiene que estar trabajando muy detalladamente para el tema, por eso la solicitud del Consejero Delegado para que emita el Acuerdo pertinente que se cree un órgano desconcentrado como un órgano que como tal va a tener las facultades de dirimir y resolver en la instancia que le correspondería como saneamiento físico legal.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, ¿alguna otra intervención?, ninguna, los señores consejeros tienen derecho hacer el uso de la palabra.

La Consejera AYBAR: Buenos días Consejero Delegado y a todos los señores consejeros, al público presente. Con relación que cuando hizo el levantamiento de reserva de dominio o carga registral, ese procedimiento ha sido transferido por COFOPRI, quisiera que me absolvieran esa consulta y con relación al TUPA ustedes están poniendo un trámite de 123.39 para otorgar títulos a las personas de pequeña agricultura, cuando para otorgar títulos a los pequeños agricultores debe de ser gratuitos y lo que sí debe costar es para las tierras eriazas, haber por favor.

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE- ICA: Si me permite Consejero Delegado por su intermedio, vamos a dar la explicación del caso pero así el TUPA lo está enmarcando luego de la anuencia del Consejero Delegado, todo procedimiento que se ha incluido es un costo que hemos estimado con todo un equipo por el tema desplazamiento, estamos ganando expedientes que transcurren desde Chincha hasta Nasca, permítame Consejero Delegado al señor Blanco para que pueda absolver el detalle.

EL ING. JOSÉ LUIS BLANCO HERVACIO: Para responder su pregunta, el proyecto de TUPA que hemos presentado está referido únicamente a lo que son adjudicaciones de terrenos eriazos y comunidades campesinas, titulación o reconocimiento de las comunidades campesinas, el tema de titulación de predios rústicos es una segunda etapa que recién COFOPRI nos va a transferir, todo lo que es titulación de predios que se encuentra dentro del valle ocupado por pequeños agricultores propietarios o posesionarios de sus terrenos, todavía no nos han transferido y eso si es exclusivamente gratuito, o sea se hace de oficio, en este caso el levantamiento de

carga que nosotros hemos presentado en el proyecto de TUPA está referido a terrenos eriazos que han sido adjudicados y que una vez que están habilitados recién se va a levantar la carga y el monto que figura ahí se refiere a los derechos de trámite para iniciar el procedimiento, posteriormente a esto para la adjudicación de los terrenos también hay un pago por valor arancel de terreno.

La Consejera AYBAR: Quisiera saber que si el procedimiento de levantamiento de reserva de dominio estaba dentro de la transferencia que ha hecho COFOPRI al Gobierno Regional.

EL ING. JOSÉ LUIS BLANCO HERVACIO: Sí, porsupuesto, los ocho procedimientos que he mencionado han sido transferidos por COFOPRI tanto por COFOPRI y el Ministerio de Agricultura, ambas instituciones tenían procedimientos a su cargo y dentro de los dos han transferidos todos estos procedimientos al Gobierno Regional, ya se encuentran dentro de nuestras funciones con una Resolución que ha salido publicada en marzo de este año.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Alguna otra pregunta, satisfecha Doctora?, muchas gracias alguna otra pregunta de los consejeros, ninguna, bueno en el tema del TUPA también ha sido sustentado, ¿conforme?, muy bien necesitamos opiniones sobre este tema.

La Consejera LOZANO: Consejero Delegado, después de haber escuchado la presentación aquí nos piden la creación de un órgano desconcentrado que asuma las funciones transferidas desde COFOPRI, yo quisiera que respondan ¿quiénes han estado trabajando hasta la actualidad a partir de la fecha que fue transferidas estas funciones?, porque yo tengo conocimiento y ya lo han dicho ustedes que hay un equipo que ha estado trabajando, entonces ahora por un Acuerdo de Consejo Regional se considere la creación de este órgano,

¿quiénes asumirían?, ¿cuál es el personal que necesitan?, ¿cuánto son los sueldos que van a recibir?, ¿de dónde va a venir ese dinero?, quisiera que nos den un poco más clara esta información porque yo estoy revisando y las copias no están muy claras, no puedo visualizar, nos han entregado recién el día de ayer este legajo, yo quisiera que lo manifiesten de manera clara, ¿cuánto personal van a necesitar?, si son contratados, su condición, ¿cuánto van a percibir?, los honorarios, todo ello y respecto al TUPA también los montos que van a cobrar por cada procedimiento, por cada requerimiento que tengan en parte de los usuarios.

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Si me permite Consejero Delegado absolver la consulta de la consejera. Consejera con todo gusto, la transferencia de esta función es del artículo 51º de lo que corresponde a la norma del gobierno central, incluyó en todo caso transferencia financiera para que ejecutemos estas funciones, efectivamente este equipo que viene trabajando porque hemos tenido que realizar primero la parte del repositorio y luego más de 4000 expedientes, uno por uno, expediente que datan algunos de la época del PETT, que así los hemos recibido en varios tomos, con voluminosas composiciones de planos, oposiciones, etc. de trámites hasta expedientes recientes, eso lo hicimos solamente cuando fue la primera etapa del acervo documentaria que simplemente fue un tema de foliar, entonces la zonal Ica nos entregó, dicho sea de paso de una denuncia interpuesta, pero en todo caso lo que se hecho es conformar todo un equipo y el personal que usted pregunta consejera ha sido de acuerdo a una relación, la transferencia que se hizo con relación al Consejo de Ministros y con COFOPRI y todas las partes intervinientes incluía que los profesionales que deberían trabajar estos temas tendrían la homologación tal como la tiene COFOPRI hasta las funciones que ha venido ejecutando, por lo tanto hay Abogados, hay Ingenieros, hay Geógrafo y la parte administrativa, si usted quiere que le detalle puntualmente las homologaciones de profesionales, hay profesionales

que están con monto no mayor de S/2.500 soles por la carga que tiene que resolver, por el desplazamiento que tiene que hacer a las diferentes zonas que tiene que verificar, una vez que este Consejo Regional apruebe la creación de este órgano desconcentrado así como su TUPA para poder hacer todas las gestiones que ya están pendientes los usuarios peticionarios pero le vuelvo a repetir consejera que esto ha sido en un orden correlativo, por transferencia y función porque así se ha normado en la Oficina de Descentralización de Transferencias de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha coordinado la transferencia financiera que alcanza hasta esto y déjeme decirle que el personal que se ha tomado está contratada por el proceso de selección CAS hasta el 31 de diciembre del año 2010 como proceso fiscal de este Gobierno Regional, entonces si he absuelto su consulta y tiene alguna interrogante consejera con todo gusta la resolvemos.

La Consejera LOZANO: En total cuánto personal está trabajando en este equipo que ha recepcionado estas transferencias, porque yo considero que una vez que nosotros aprobemos la creación de este órgano que va a trabajar el tema de la transferencia de COFOPRI, con el mismo presupuesto que usted dice que ya tiene, quiero saber ¿cuántos profesionales van a trabajar?, usted dice, Abogados, Ingenieros pero ¿cuántos ingenieros hay?, ¿cuántos Abogados?, ¿cuánto personal administrativo?, ¿cuánto está ganando cada uno de ellos?, yo sé que el presupuesto va a venir desde el MEF pero de todas maneras queremos tener conocimiento porque mucha gente a veces nos piden información y desconocemos.

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Con todo gusto consejera, le voy a ceder la palabra con la anuencia del Consejero Delegado, solo para ser puntual en un tema y darle la palabra a la Dra. Miluska Monzón, la homologación le repito ha venido por el tema de transferencia y en la composición de este personal que ya viene

trabajando porque tiene que haber revisado todos y cada uno de los expedientes aparte de los 25 mil que vienen después, que es una labor propiamente detallada, en el número de detalle le voy a conceder la palabra a la Dra. Miluska Monzón.

El Consejero RIVERA: Para una cuestión complementaria, sería conveniente que nos mostrara el organigrama de COFOPRI de la oficina de cómo está esta oficina desconcentrada, de manera que podamos tener una mayor objetividad.

LA ABOG. MILUSKA MONZÓN CÁRDENAS, JEFA DE LA OFICINA DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL GORE-ICA: Buenos días, señor Consejero Delegado, buenos días señores consejeros. Un poquito como una aclaración, este tema que se está dando en la transferencia de la función "n", específicamente ahorita estamos viendo el tema de la función "n", forma parte de todo un conjunto de funciones que es están transfiriendo desde el gobierno central a los diferentes gobiernos regionales en los diferentes sectores, entonces hay todo un equipo de Lima a través de la Presidencia del Consejo de Ministros que están marcando las pautas cómo debe realizarse este procedimiento, uno de ellos tiene que ver con la capacitación del personal que tiene que trabajar, entonces consecuentemente cuando se inicia el proceso de la transferencia de la función "n" estamos hablando pues del año 2006 como ya había referido el Lic. Salinas; sin embargo, se ha materializado esta transferencia entre mayo y junio del año 2010 que ha llegado a materializar físicamente la transferencia y se concreta con la entrega de 4 mil 200 expedientes aproximadamente hasta la fecha, que tienen que ver con el Decreto Supremo N° 026 vinculado a las tierras eriazas específicamente los 08 procedimientos que se han acabado de exponer, entonces ahorita nosotros estamos específicamente con tierras eriazas y comunidades campesinas, hasta ahí hemos llegado la transferencias, ahorita están ya en el Gobierno Regional las actas para la segunda parte que se viene, 25 mil expedientes respecto al

Decreto Legislativo N° 1089 que tienen que ver con los predios rústicos y que está vinculado con los terrenos agrícolas del valle, consecuentemente bajo esta lógica se ha realizado todo un trabajo que viene en el tiempo y uno de los aspectos y una de las exigencias que establecía la Presidencia del Consejo de Ministros era de que se identifique cuántos era el personal que se iban a involucrar en este trabajo y que tenían que tener una capacitación previa, entonces bajo esa lógica en el mes de julio el Gobierno Regional hizo una convocatoria llegándose a contratar en una primera etapa 10 profesionales y en el mes de julio se concretan a 15, entonces actualmente a la fecha hay 15 personas que están involucradas en este tema, uno de las personas contratadas es un cargo de Jefe de Oficina, tenemos 01 Administrador, 01 Asistente Administrativo, 04 Abogados, 03 Ingenieros, 01 vigilante y 01 chofer, ese es el equipo que hasta ahorita está involucrado en este tema y que definitivamente hemos tenido ya la capacitación de COFOPRI directamente, hemos tenido una semana de capacitación porque formaba parte de las exigencias de las transferencias para poder acreditar y tener materializada la transferencia, entonces las remuneraciones de los profesionales están en 2500 soles.

La Consejera LOZANO: Bueno, yo estoy acá visualizando, servidores que intervienen en el procedimiento, son ellos: Miluska Monzón Cárdenas gana S/.3000.00 soles, Rosario del Pilar Mora Yañez, Secretaria S/.1200.00, Minela Miranda Altamirano S/.1500.00, Ana de los Milagros Yañez Ramos S/. 1200.00, Milton César Carlos Ormeño que es vigilante S/.950.00, Elder Daniel Agüero Rospigliosi, Ingeniero Agrónomo S/.2500.00, José Luis Blanco Hervacio S/.2500.00, Teresa Benita Rojas Azula que es Abogado gana S/.2500.00, esos son los servidores.

LA ABOG. MILUSKA MONZÓN CÁRDENAS, JEFA DE LA OFICINA DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL GORE-ICA: Debe de ser de la primera selección señora consejera, no está

completo, ah ya usted está viendo el TUPA, lo que pasa es que ahí no están todos porque ahí están identificados las personas que se involucran en ese procedimiento.

La Consejera LOZANO: Entonces falta, ¿dónde los puedo ubicar?, usted me da de manera generalizada que ganan S/. 2300.

LA ABOG. MILUSKA MONZÓN CÁRDENAS, JEFA DE LA OFICINA DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL GORE-ICA: Podríamos adjuntarle ese documento, está aquí el Administrador no sé si podríamos preguntarle.

Respecto al organigrama que preguntaba el consejero, eso se encuentra anexo al informe N° 008-2010 que también está en la carpeta.

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Consejera mientras busca, por su intermedio Consejero Delegado, el cuadro que pueda apreciar con detalle, yo debo informarle que el único caso como que es la oficina es la remuneración de 3 mil soles y 02 abogados, 02 ingenieros, 03 ganan S/. 2500 soles cada uno igual que el Administrador que está a cargo de la parte de oficina, la diferencia ya viene a nivel de los asistentes administrativos, de la Secretaria de la atención al público pero eso es lo que está en la escala, lamento que no esté a la mano.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado una consulta por favor, quisiera saber cuál es la condición laboral de cada uno de los que están inmersos dentro de esta creación, o sea su situación laboral, ¿contrato estable?

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Consejero Delegado,

por su intermedio, señor consejero son contratos hasta el 31 de diciembre, son contratos CAS, si la función concluye hasta el 31 de diciembre, resulta en evaluación el área que esté correspondiendo para que evalúe qué tanto fue la productividad.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Alguna otra opinión de los consejeros para proceder a dar por agotado el debate? y su correspondiente proyecto de Acuerdo para votarlo, ¿alguna opinión?, si señora, el proyecto de Acuerdo va a ser propuesto por uno de nosotros consejero, muchas gracias, ¿alguna intervención?, ninguna, puede tomar asiento licenciado.

Bueno se propone lo siguiente, **ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN** de un Órgano Desconcentrado denominado Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" así como en el diario de mayor circulación de la Región Ica y su inclusión en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

Creación de un órgano desconcentrado denominado Dirección Regional de saneamiento de la propiedad, ese es uno, órgano que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, debiendo cumplir las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Muy bien artículo segundo hay que dar lectura, encargar a la oficina Regional de administración y a Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", ¿conforme?. ¿Algún aporte sobre este tema?, ninguno.

Primero vamos a exonerar previamente el procedimiento normativo, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el

procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes, perdón un ratito, ¿algún aporte Dra. Miluska?

EL LIC. MIGUEL SALINAS VÉLIZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: La propuesta Consejero Delegado y consejeros regionales es que sea un órgano desconcentrado dependiendo de la Presidencia Regional, hasta estos momentos depende de esta Gerencia por encargatura de Desarrollo Económico pero este órgano (ininteligible) a cargo la propuesta de la Presidencia Regional, esa es la atingencia Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Conforme, se pone en consideración el presente proyecto de Ordenanza al Pleno del Consejo Regional, como al comienzo.
ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN de un Órgano desconcentrado denominado Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad.
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la región Ica y su inclusión en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

Muy bien vamos a exonerar del procedimiento normativo, de acuerdo al artículo 64°, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar del procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica para proceder a aprobar el presente proyecto de Ordenanza que más adelante se va a dar lectura, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien se propone la siguiente Ordenanza; **ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN** de un Órgano Desconcentrado denominado Dirección

Regional de Saneamiento de la Propiedad. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación del Departamento Ica y su inclusión en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la presente Ordenanza Regional, conforme a los dos artículos antes leídos, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Lozano, Pillaca, Falconí, Rivera y Chacaliaza; 01 voto en contra de la consejera Aybar.

Bueno se aprobó la siguiente Ordenanza Regional.

Pasamos al punto N° 02 de agenda:

2. Aprobación del Proyecto de TUPA de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad - Oficio N° 602-2010-GORE-ICA/GGR (03.09.2010)

Bueno todos hemos revisado la carpeta, según lo que nos ha hecho llegar cumplen con los requisitos establecidos en la ley para la aprobación de estos procedimientos administrativos conocido como TUPA, que sirven para que los usuarios sigan pues el procedimiento establecido en ese TUPA, de manera que ahí no hay mucho que debatir, salvo alguna opinión de los consejeros.

Bueno, vamos a exonerar del procedimiento normativo para proceder a votar la Ordenanza Regional que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos propuestos en el punto N° 02 de Agenda, conforme a sus (ininteligible).

Los señores consejero que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento normativo previsto en el artículo 62° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica

para proceder a votar el futuro proyecto de Ordenanza Regional aprobando el TUPA de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien se propone el siguiente proyecto de Ordenanza Regional. **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, conforme a los anexos obrante en el punto N° 02 de la Agenda. **ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la región de Ica, así como su inclusión en el Portal del Gobierno Regional de Ica, encargando la misma a la Oficina Regional de Administración.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del TUPA de la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad conforme a los dos artículos que he mencionado, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Lozano, Pillaca, Falconí, Rivera y Chacaliaza; 01 voto en contra de la consejera Aybar.

Bueno hemos culminado con los dos primeros puntos de la agenda, nos han comunicado que se encuentran presente los representantes del Sindicato de obreros habiéndose excluido ese punto de agenda, por lo cual vuelvo a poner a consideración del Pleno para su inclusión, los señores consejeros que estén de acuerdo con la inclusión del punto N° 03 de la agenda que todos tienen a la mano, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Va a intervenir el señor representante del Sindicato para explicar los hechos, las argumentaciones respectivas, tiene usted el uso de la palabra Sr. Ortiz, muchas gracias, gracias a los consejeros.

EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.: Muy buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros del Gobierno Regional de Ica. Por segunda oportunidad nos presentamos ante esta sesión del Gobierno Regional con el propósito de dar un alcance, que es lo que ha seguido ocurriendo a partir de la fecha del 09 de setiembre que nos presentamos en una sesión, donde dimos a conocer las diversas problemáticas e irregularidades, incumplimientos y así como también la deficiente intervención del Ministerio de Trabajo en lo que corresponde a los problemas laborales en el Centro Minero de Marcona. A partir de ahí podemos decir lo siguiente, existe un acta de infracción N° 044-2010 que multa a la Empresa Shougang Hierro Perú con S/.80,856.00 soles, dicha acta de infracción fue emitida en la fecha del 19 de julio, a partir de esa fecha señores consejeros, señor Consejero Delegado, el Ministerio de Trabajo en el Despacho de la Sub Dirección de inspecciones se encuentra ya más de dos meses para resolver esa infracción, con esa Resolución que tenga que emitir la autoridad de trabajo prácticamente confirmaría las inspecciones realizadas por los inspectores de la ciudad de Lima y que han encontrado irregularidades en número de 08 e incumplimientos por parte de la Empresa Minera Shougang incumpliendo con las normas legales y convencionales de los trabajadores obreros mineros de Shougang Hierro Perú, prácticamente desde esa fecha estamos a la espera de esa Resolución, existe otra acta de infracción por S/.64,152.00 soles desde el 05 de mayo del 2010 emitida también por inspecciones realizados por inspectores de la ciudad de Lima, ya la autoridad de trabajo ha tomado en cuenta desde el 19 de mayo que se encuentra en sus manos para resolver, es decir ya son 02 actas de

infracción, una con 19 de mayo y la otra con 19 de julio que hasta el momento no son resueltas por la autoridad de trabajo de Ica y si tomamos en cuenta lo que señala y estipula las normas administrativas en el mismo propio Ministerio y los plazos ya prácticamente nos hemos excedido demasadamente para que esto sea resuelto, entonces con estas dos consideraciones, nosotros mucho tememos que se está dando todo el tiempo necesario a la empresa Shougang para sus alegatos y sus intervenciones en el sentido de contravenir a un resultado que manifieste y se interprete tal como señala las actas de infracción verificadas por las autoridades inspectivas de la ciudad de Lima, ese es el temor, esa es la preocupación actual que hasta el momento la autoridad de trabajo suma más de cuatro meses y no se haya pronunciado con una Resolución administrativa prácticamente confirmando la infracción cometida por esta empresa minera, no suficiente con ello estamos asistiendo a una paralización de nuestra planta de PELLETS cuyo promedio de producción es de 3 millones y medio de toneladas de Hierro anuales y que desde el 29 de agosto prácticamente ha sufrido la paralización intempestiva sin comunicar al Ministerio de Trabajo, ni al Ministerio de Energía y Minas, ¿qué ha motivado ello o qué está motivando esta paralización?, que hasta el momento 73 trabajadores que laboraban en esa planta estén prácticamente reubicados en otros lugares y otros forzosamente hayan sido dados por vacaciones, en ese sentido ya la producción que no se está dando en esta planta del PELLETS es el mineral terminado prácticamente en nuestro centro minero y que es la materia prima que se utiliza en las siderúrgicas no tengamos que extraer, ni producir, ni exportar, se señala que SIDERPERU quiere comprar el mineral de PELLETS a la empresa Shougang y esta no le quiere hacer la venta correspondiente si no es a precios extraordinarios por encima de los \$280.00 dólares la tonelada métrica, tenemos conocimiento y hemos verificado que todos los días salen camiones con toneladas de mineral de PELLETS dirigidos a la ciudad de Pisco, Aceros Arequipa y sin embargo la Empresa Shougang viene manifestando que no hay contratos de ventas, que no se tiene ventas plausibles con el mineral

de PELLETS, nosotros señalamos y denunciarnos ante este despacho y ante esta sesión que estos hechos están atentando contra la economía de la región y el país por cuanto no se puede paralizar una planta así no más por así, sin conocimiento de parte a las autoridades correspondientes, estos hechos los hemos denunciado con anticipación debida y los documentos también los estamos alcanzando a ustedes en esta sesión, por eso es que nosotros nuevamente denunciarnos y reiterarnos y que ya en vista que no se ha paralizado la planta PELLETS está la empresa Shougang extrayendo y exportando mineral en crudo como es el cifer calibrado que le llamamos nosotros directamente en piedra prácticamente de la mina hacia los barcos, esos hechos qué otros minerales está saliendo, qué otros tipos de tanto cobre, plata y otro mineral que puedan darse, ¿quién lo comprueba, quién lo verifica?, todo eso está ocurriendo en ese centro minero a vista y paciencia y con conocimiento de nuestra autoridades respectivas pero que hasta el momento no se apersonan al lugar de los hechos para verificar el motivo que justifique esa paralización de la mina en el centro minero, esos hechos que venimos denunciando ante las respectivas autoridades está originando una serie de represalias en perjuicio y en contra de nuestros afiliados trabajadores, principalmente con los obreros, trabajadores que tienen el derecho por paternidad de que sus hijos han nacido en la ciudad de Ica y que tienen el permiso correspondiente de 04 días por ley no están siendo reconocidos, trabajadores que trabajan en las operaciones de muelle en donde despachan el mineral y que están haciendo las reclamaciones y las denuncias correspondientes, están siendo prácticamente retirados y se van hacia otras secciones, a pesar de que estos trabajadores contienen y mantienen el ISO 9000 calificadamente especial por los entes inclusive internacionales, esos hechos y otros que están atentando contra y en perjuicio nuestro los hemos denunciado reiteradas veces ante nuestras autoridades tanto de Ica como de la ciudad de Lima; sin embargo no entendemos del por qué hasta ahora no hay una intervención seria, responsable, transparente, imparcial de nuestras autoridades para poner coto y freno a este tipo

de acciones que debe ir implementando y sigue implementando la empresa minera Shougang en el centro minero de Marcona a vista y paciencia, indudablemente atentando ya no solamente el perjuicio de los trabajadores sino con la economía de nuestro país porque a fin de año el resultado anual con esta paralización sin justificación de la planta PELLETS seguramente señalarán que las utilidades y ganancias alcanzadas en el año 2010 han tenido una rebaja enorme y por lo tanto se vean afectados con impuestos a la renta, el ingreso a divisas que debe corresponder a nuestro país, nosotros rechazamos esa paralización de planta PELLETS porque la venta de mineral de Hierro está asegurada en un 70% hacia el mercado Chino donde pertenece nuestra empresa; sin embargo, de la noche a la mañana esa paralización no la compartimos y la hemos rechazado tajantemente, esos hechos señores consejeros regionales, señor Consejero Delegado consideramos que sea tomado en cuenta y finalmente queremos también poner nuestra intervención que a partir de la sesión anterior hasta la fecha no hemos tenido siquiera una reunión con la autoridad de trabajo de Ica, que se haya dignado a llamarnos, a citarnos para poder intervenir, para poder interceder o para poder citarlos en una mesa y buscar soluciones a los problemas que fueron denunciados oportunamente, nos presentamos a esta sesión de Gobierno Regional sin haber alcanzado al menos una participación o preocupación de nuestra autoridad de trabajo de Ica en esos hechos que hemos venido denunciando, es lo que tenemos que decir y señalar nuevamente que los Acuerdos que adopten ustedes ya tengan un asidero en el cual pongan freno a toda una actitud muy provocadora, muy desafiante, soberbia de parte de esta empresa transnacional Shougang Hierro Perú, muchas gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muchas gracias, ¿alguna pregunta?, sí Sr. Ortiz una sola precisión, en el tema de la planta PELLETS usted se refirió que se estaría vendiendo producto en bruto, o sea Hierro a Pisco, pudiese

precisar esos hechos por favor para conocimiento de quien habla y también del Pleno seguramente.

EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.: Hemos hecho las verificaciones con tomas de fotos y filmaciones hacia la extracción del PELLETS que sale de San Nicolás al promedio de 15 camiones diarios cuya carga es promedio de 30 toneladas por camión, son diariamente las salidas de estos vehículos hacia Pisco y esos hechos los hemos señalado prácticamente a la autoridad de trabajo y no se ha dignado a inspeccionar esas denuncias que hemos realizado, con ello demostraría que no existe, que no hay contratos de venta y a su vez también hemos denunciado ante la Comisión de Producción del Congreso de la República que se verifique el por qué Shougang no quiere venderle el mineral de PELLETS a SIDERPERU, cuya justificación y denuncias han sido públicas también del por qué hay una retención y una abstinencia de la compra y venta de ambas empresas a pesar de que hay compromisos ya entre anteriormente firmados para que no se tenga esta negativa de la venta entra ambas empresas, consideramos nosotros por ello que acá se está dando una situación muy irregular y con injustificación en cuando a la paralización de la planta PELLETS al señalar que no hay contratos de venta.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si no hay contratos de venta de qué manera se afecta al Estado Peruano, por favor sírvame aclarar.

EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.: El Mineral de PELLETS que nosotros hemos venido produciendo y cuya planta incluso el año pasado pagó dos meses para un mantenimiento bien hecho que tuvo lugar a que

se afecte inclusive a los ingresos a final de año con esa nueva paralización que señala la empresa ya no es por mantenimiento sino es por contratos de venta, nuevamente estaría afectándose una reducción en los ingresos porque es el mineral que se cotiza a mayor precio en producto de mineral que producimos, de los 3 millones y medio que nos señaló la empresa tienen como contrato de venta este año 2010, prácticamente se estaría reduciendo a millón y medio y esa situación perjudicaría enormemente por cuanto el precio del mineral en piedra que se estaría vendiendo está muy por debajo de la mitad del que verdaderamente debe producir esta planta, en ese sentido nosotros consideramos que hay compromisos, hay convenios y hay atribuciones en una empresa que debe respetarse, principalmente entre los entes del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Energía y Minas quienes son los que autorizan si o no la capacitación determinada de algún área de trabajo sin que haya justificación debida.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muchas gracias, ¿alguna otra opinión, preguntas?, ninguna. Bueno es indudable señores consejeros el trato discriminatorio y atentatorio que existe entre la clase laboral, en Marcona nosotros tenemos cerca de 1750 trabajadores estables en Marcona, 60% se dice que es afectada por los abusos de esta empresa, yo les he dicho y mucha gente a veces hace caso omiso a lo que se dice, Shougang desde el año 2004 al 2010 ha ganado cerca de 3 mil millones de soles y ha dejado un miserable canon en 6 años de no más allá de 180 millones de nuevos soles, eso es lo que discutimos hay algunos que dicen y candidatos que se han presentado por ejemplo que la región Ica tiene enormes riquezas, que somos muy ricos cuando eso no es cierto y hay que aclararlo, quien habla y gran parte de la población no es conformista, no estamos de acuerdo con las miserias de Shougang, entonces hay que establecer claramente las ingentes ganancias que se llevan y lo poco que dejan a nuestra región y ¿por qué

pongo a colación este tema?, porque la denuncia en cuanto a la paralización a la planta PELLETS es grave, al no funcionar esta planta PELLETS que significa de que haya un mineral de mayor valor agregado, significa de que va haber disminución a los ridículos canon que dejan a la región Ica, al reducir los contratos de compra venta se supone al exterior de 3,500 a 1,500 ese canon miserable también se va a reducir y si esto se produce, naturalmente la región se verá afectado en los años verederos, sino hay buen canon, si no hay buen dinero en la región evidentemente habrá menos obra, menos desarrollo, menos reducción de pobreza, ¿por qué digo esto?, porque es importante que nosotros tomemos una determinación, basta ya de decir bueno pues no es competencia del Consejo y que actúe el Director Regional de Trabajo, las autoridades de la región, aquí nosotros y propongo un Acuerdo de Consejo que obligue a pesar de que no es nuestra función a que la nueva Directora Regional de Trabajo haga inspecciones inopinadas y determine conforme a la denuncia del Sr. Ortiz que son graves, acerca de 15 camiones diarios que salen de la empresa minera hacia Pisco vendiendo material en bruto que agravia gravemente los intereses y las riquezas de nuestra región, entonces se procede hacer esas visitas porque no vamos a tener que estar esperando a que cuando a la Dirección Regional se le ocurra que nunca convoca a los dirigentes y a los trabajadores aunque sea para consultarles y esclarecer las denuncias si es cierto o no y se determinen estos hechos, de manera que yo les pido basta ya de este tema de que lo resuelve el Presidente, que lo resuelva el nuevo Director de Trabajo, vamos a proponer un Acuerdo para que se hagan esas visitas y que si no cumplen rindan pues al Pleno como corresponde, somos la máxima autoridad y que digan cuáles son las visitas a partir de las denuncias y cuáles son las convocatorias que se han hecho a ambas partes, para que no se digan que se excluya a Shougang, o sea a los trabajadores, a los representantes y a Shougang, alguna opinión sobre este tema señores consejeros que es de vital importancia, me piden 5 minutos para un receso de la cámara, muchas gracias.

Bueno, se propone que se dicte Acuerdo de Consejo Regional con la finalidad de que la autoridad regional de Trabajo, proceda a realizar una serie de visitas inopinadas que sería el artículo uno, dos que de cuenta a este Consejo Regional de dichas visitas para determinar si efectivamente o no hay camiones que salen llevándose el mineral en bruto a Pisco produciendo un agravio a la región, ahí están las denuncias, nosotros solicitamos esa información, sí consejero Rivera, pide el uso de la palabra.

El Consejero RIVERA: Consejero Delegado, lo que acá nos dice el documento no es que sale el mineral en bruto sino el Pellet es el que está metiendo a Pisco.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Sírvase aclarar ese tema por favor, muchas gracias, con la anuencia del Consejo.

EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.: Lo que es claro es que la Planta Pellet está paralizada, lo que señalan es que no hay contratos de venta y en ese sentido las ventas se están realizando y de ello queremos que el Ministerio correspondiente verifique y constate esos hechos aunque no hay un informe esclarecido cuando lo hemos solicitado a la empresa de parte de la Shougang hacia nosotros; lo otro, nosotros que trabajamos en la mina en operaciones estamos enviando el mineral hacia San Nicolás pero ya no para sacar Pellet sino ya se está enviando en barcos en mineral en bruto, en piedra, eso significa la salida del mineral desde la mina esté, prácticamente se verifique si hay el contenido inclusive de otros minerales que están saliendo en ese producto de mineral de piedra chancada desde la mina, o sea, ya no está sufriendo el proceso de pelenización como corresponde y como lo

hemos venido haciendo durante años, entonces eso es también lo que hemos venido señalándole a los entes correspondientes para su verificación, su inspección y su investigación.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿No se atendió en ese reclamo de parte de ustedes por la autoridad regional de trabajo Sr. Ortiz?

EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.: No señor Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, entonces es hora pues de tomar la determinación respectiva, ¿alguna otra opinión Sr. Rivera?, ninguna, entonces se propone pues el presente Acuerdo. **ARTÍCULO PRIMERO.**- Que la Dirección Regional de Trabajo proceda a realizar en el más breve plazo las inspecciones inopinadas, ese sería un artículo; **ARTÍCULO SEGUNDO.**- Que den cuenta pues al Consejo Regional de dichas acciones y sus resultados; **ARTÍCULO TERCERO.**- Que se publique el Acuerdo en el Diario de mayor circulación de la región, así como en el Diario, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional.

Vamos a exonerar del procedimiento normativo atendiendo el reclamo de los trabajadores, los señores consejeros que estén de acuerdo con el futuro proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que se va a votar previa exoneración de los procedimientos administrativos previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Gobierno Regional de Ica sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

ARTÍCULO PRIMERO.- Que la Autoridad Regional de Trabajo a través de los funcionarios competentes proceda a realizar en el más breve plazo las inspecciones inopinadas respectivas. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar cuenta de dichas inspecciones en el más breve plazo al Consejo Regional. **ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar en el Diario de mayor circulación de la región el presente Acuerdo de Consejo Regional, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica; los señores consejeros que estén de acuerdo con los tres artículos antes mencionados, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. En el día señor asesor, Secretaría General, correr traslado del presente Acuerdo con el oficio respectivo para que la nueva autoridad regional de Trabajo actúe de acuerdo a sus funciones, muchas gracias, se les agradece a los señores del Sindicato su presencia en el informe respectivo que ha permitido ilustrar al Pleno del Consejo Regional, pido a usted Sr. Ortiz con la anuencia del Consejo Regional, adelante, gracias.

EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.: Saludo este Acuerdo de parte del Gobierno Regional, lo único que quisiéramos reiterar es lo que dijimos al comienzo de esta sesión que hay dos infracciones ya hechas por el Ministerio de Trabajo y que están dilatándose demasiado tiempo a ser confirmadas a través de una Resolución por la Sub Dirección de Inspecciones del ente del Ministerio de Trabajo de Ica, allí pediríamos su prioridad y su celeridad que concretice con una Resolución las infracciones encontradas en el Centro Minero de Marcona, ellos darían una tranquilidad a los trabajadores de cualquier impase o cambio que pueda darse en el camino por parte de la Empresa Minera Shougang tratando de desvirtuar esas infracciones que

favorecerían al Estado Peruano y sobretodo al gobierno del Ministerio de Trabajo de Ica.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, se va a tomar en cuenta su apreciación.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, hay que, a lo que está manifestando el Sr. Ortiz, simplemente yo creo que ahora cabe a que se de cumplimiento a la comisión que se conformó a la sesión ordinaria anterior por la cual precisamente esta comisión tenía que velar para que se genere el estricto cumplimiento de estas acciones, por lo tanto, invoco acá a los consejeros que forman parte de esta comisión para que de esta manera puedan generar el cumplimiento de las resoluciones de sanción, infracciones que ha cometido la empresa abusiva de Shougang.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, los señores consejeros que han sido nombrados en esta comisión, sírvanse tomar nota de lo actuado sin perjuicio de que Secretaría General y el asesor de este Consejo tengan que pedir informes para que se haga llegar al Consejo Regional y tomar conocimiento tanto del Consejero Delegado como los consejeros que conforman el Pleno de este Consejo Regional, muchas gracias. Se les agradece a los señores representantes del Sindicato de Marcona, pueden retirarse si así lo quieren, muchas gracias.

Pasamos al punto N° 5 Aprobación Plan de Desarrollo Concertado Regional 2010-2021, solicitado por el Presidente Regional Rómulo Triveño Pinto con Oficio N° 795-2010-GORE-ICA/PR (14.09.2010), ha sido excluido.

Punto N° 6 **Aprobación del Plan Hídrico Regional, solicitado por el Presidente Regional Rómulo Triveño Pinto** (Oficio N° 823-2010-GORE-ICA/PR 20.09.2010), ¿alguna opinión sobre este tema?, tienen derecho a hacer uso de la palabra, ¿alguien va a sustentar ese Plan Hídrico Regional?, los señores consejeros que estén de acuerdo con que haga el uso de la palabra muestren su conformidad levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Aceptada, puede usted hacer el uso de la palabra señor representante.

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Buenos días, a través del Consejero Delegado a este magno Pleno, el pedido ha sido hecho a la Presidencia Regional por la Gerencia General del Proyecto Tambo Ccaracocha, el Gerente General por motivo de comisión de servicios a la ciudad de Lima ante la Autoridad Nacional del Agua no está presente, estoy encargado de la gerencia, voy a exponer y voy a sustentar iniciando por una aclaración si permite señor delegado que lo que hemos solicitado que se le encargue al PETACC la formulación y la implementación del Plan Hídrico Regional, no se ha solicitado la aprobación de un Plan Hídrico porque un Plan Hídrico implica una serie de componentes que los voy a sustentar en esta exposición de motivos, con esa aclaración voy a pasar.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Sírvase repetir la aclaración por favor.

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Si Delegado Consejero, por su intermedio al Pleno le indico que lo que ha solicitado el Proyecto

Especial Tambo Ccaracocha es que se le encargue, se apruebe la encargatura de la formulación e implementación del Plan Hídrico Regional.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Vuelva a repetir por favor.

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: La formulación e implementación del Plan Hídrico Regional.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, hay muchos documentos, que vienen disculpe usted, que vienen con los pedidos mal enfocados o mal redactados, aquí todos los oficios e incluso la agenda dice aprobación del Plan Hídrico, sírvase pues ponerse de acuerdo cuando hagan los pedidos al Consejo Regional y evitar pues estas incongruencias, muchas gracias puede proseguir.

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Inicialmente el documento que supongo se ha adjuntado a cada uno de los consejeros indica implementación del Plan Hídrico Regional de Ica y hay un informe técnico sustentatorio, lo que voy a hacer es sintetizar de la manera más concreta los motivos por el cual sustentamos nosotros que debe encargarse al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha la implementación y formulación de este Plan Hídrico Regional. Nosotros sabemos por datos que uno de los problemas más serios que pasa la humanidad con relación al medio ambiente es la escasez del agua. El incremento de la población y factores como las industrias y el aumento de algunos avances tecnológicos frente a un recurso de agua limitado, ha provocado problemas y conflictos sociales con respecto al agua, esto

lo hemos vivido nosotros con los hermanos de Huancavelica, diferentes organismos internacionales revelan ya que el Perú está ubicado entre los 12 países que estarían afrontando el estrés hídrico y este estrés hídrico está en base a un parámetro que determinan que a partir de los 2,000 metros cúbicos por habitante, si hay un consumo de ese tipo ya es un estrés hídrico y el Perú en el 2009 según el monitoreo estaba en el 2025 metros cúbicos, por lo tanto se estima que este año ya esté en estrés hídrico y la Región Ica en particular dado que tiene una ocurrencia temporal de agua en los meses de enero, febrero y marzo, esa temporalidad hace que haya una restricción al desarrollo económico social de la Región, haciendo que justamente la actividad que depende de ella que es la agricultura se ponga en riesgo, por lo tanto es de imperiosa necesidad contar con una herramienta de gestión que garantice una mejor planificación de la disponibilidad del recurso tanto en su uso, preservación y el medio ambiente en un horizonte de 20 años que le de justamente esta sustentabilidad, la base legal es copiosa, está adjuntada ahí, es la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la ley de bases de la descentralización, la ley que crea el programa de riego tecnificado, la ley que da el marco al SNIP, el Sistema Nacional de Inversión Pública y de reciente data la ley de Recursos Hídricos, justamente en esta exposición de motivos se indica un diagnóstico regional, en cuanto a sus factores ambientales, a sus factores bióticos tanto de flora y fauna como son las condiciones climáticas, la población de la región de Ica, su población económicamente activa y ahí hay que notar que para el 2021 la población de la región de Ica habrá aumentado en 875,000 habitantes, lo que generará una necesidad de una mayor alimentación, la población económicamente activa habrá crecido y consecuentemente requerirá de mayores fuentes de trabajo; en este sentido el mejoramiento de riego y la incorporación de aéreas de terrenos eriazos cobra vital importancia, adicionalmente hemos adjuntado mapas de pobrezas de cada una de las provincias que componen la región Ica y también con su respectiva acceso a los servicios básicos, la superficie total agrícola y

no agrícola por provincias que están bajo riego y secano y las que se maneja y no se maneja y también el área de los bosques, que nos da un diagnóstico de las áreas que podemos incorporar a estos nuevos si es que se dispone el recurso hídrico en la oportunidad necesaria.

Estos datos han sido recogidos de diferentes fuentes y ese es uno de los motivos también que genera la necesidad de contar con un organismo que justamente se encargue del manejo de los recursos hídricos a nivel de la región, se ha elaborado una estructura agraria del Departamento de Ica, que enfoca la tenencia de la tierra a través de las áreas, de 1 hectárea, 3 hectáreas, 5 hectáreas que muestran claramente que hay una gran cantidad de minifundio y también el uso de cada una de ellas, ese es uno de los problemas también pero es un tema que ya toca con la tendencia de la tierra, un problema aún no resuelto y que Ica no es ajeno, el minifundio es la principal consecuencia de una redistribución predial inadecuada para el desarrollo de una agricultura competitiva y rentable. Hemos caracterizado también esta sustentación de motivos, las características del sistema de riego en toda la región Ica, indicando principalmente que en los valles de Pisco y Chincha, sí existe algún inventario de manera incipiente, sin embargo los valles de Nasca, Palpa e Ica son los que sí han actualizado su inventario de la infraestructura hidráulica y que están en todo caso en mejor posición respecto al uso del recurso. La disponibilidad del agua tanto superficial como subterránea y regulada de cada uno de los departamentos nos indica de que en el caso de Chincha tiene una disponibilidad de 320 millones de m³ de fuente superficial de recuperación 9 y subterránea 39 así como cada una de las provincias.

En este cuadro notamos los rendimientos de los principales cultivos que se ejecutan, se realizan en la región de Ica por cada una de las provincias y un comparativo con respecto a la máxima producción departamental y nos indica que estamos por debajo del máximo departamental, en algunos cultivos más y otros menos y eso es como

consecuencia de que no tenemos el agua en la oportunidad y en la cantidad que el cultivo lo necesita, esto ha sido ya refrendado por especialistas en diferentes estudios, uno de ellos denominado efectos del déficit de agua sobre algunos cultivos establecen que justamente el crecimiento y rendimiento de los cultivos varían en función de la disponibilidad del agua, algunos de los consejeros conoce el tema y saben de que si el agua no tiene en la cantidad y oportunidad en la que justamente está en su periodo vegetativo adecuado, entonces no va a tener una producción y un desarrollo y que justamente esa producción no va a influir sobre el desarrollo de la región Ica y su PBI, estamos expuestos a inundaciones y fenómenos torrenciales, Ica ha vivido dos eventos que han generado cerca de 130 millones de pérdidas tanto en infraestructura de servicios como en agricultura y lo hace justamente vulnerable porque no ha habido un Instituto o un ente que justamente se encargue del manejo de eso, no solamente en Ica sino a nivel de las provincias tanto en Nasca, Palpa, Chincha y Pisco, problemas de salinidad y mal drenaje, a través del Ministerio de Agricultura se han reportado que hay un total de 8,000 hectáreas con salinidad insipiente y con alta salinidad tanto en Ica, Chincha y Pisco de 20,000 hectáreas, ese problema de mal drenaje acá en Ica se ve de manera directa en Ocucaje, la provincia de Nasca si está exento de ese problema, sin embargo si se incrementan el recurso hídrico y el riego en esa zona se va a presentar también y tenemos que mitigar ese efecto negativo.

La oportunidad de la región Ica frente al cambio climático, nosotros por las diferentes noticias y por el monitoreo que se hace en las partes altas se ve que hay un retroceso de los glaciares por lo tanto se está produciendo una merma en los ríos andinos que son los que alimentan a través del oasis a la cuenca del Rio Ica, y es probable que se combinen con el efecto de una enorme precipitación en la cuenca y por lo tanto traerá un resultado negativo hacia la cuenca de los diferentes valles porque nosotros estamos ubicados en la costa y casi todos los valles de la región Ica están ubicados en la parte oeste y con

la característica de que fluye el agua por pendientes de la parte este hacia el oeste.

La oportunidad de esto frente a la crisis alimentaria, es que actualmente la población mundial afronta una crisis alimentaria global por el alto consumo que han generado la emergencia o desarrollo de los países de Asia, entonces se acrecienta la necesidad de productos alimentarios que si nosotros como región agrícola tuviéramos una producción pudiéramos abastecer estos mercados.

La oportunidad frente a la crisis energética, el balance entre oferta y demanda de la energía en el mundo hace en estos momentos que haya un desabastecimiento, por lo tanto así se descubran nuevas reservas de petróleo aún no han llegado al punto de abastecer es más están en un punto de saturación, por lo tanto las normas medio ambientales están exigiendo que demandemos la generación de energías más limpias y esto se podría hacer a través de las hidroenergéticas a través de proyectos que combinen la parte de irrigación y la generación de energía eléctrica.

¿Cuál es la justificación de la implementación de este Plan Hídrico?, primero que existe una inadecuada utilización del recurso suelo, agua y planta, especialmente del agua, ya lo hemos dicho, hay un uso indiscriminado de la reserva subterránea y está en un proceso de agotamiento, asimismo en la Región Ica si no se promueve un desarrollo tecnológico y un uso más eficiente de esta reserva el acuífero que está sobre explotado va a generar y va requerir de mayores volúmenes de agua, por lo tanto llegaríamos a un estrés hídrico mucho más rápido, falta un instrumento de gestión que nos permita justamente priorizar inversiones en ese punto y que hagan que los recursos naturales y que principalmente el agua sean usados de manera sostenible y sustentable, existe una base legal para la formulación y la implementación del Plan Hídrico en el PETACC que forma parte del Gobierno Regional, el Gobierno Regional de Ica a

través del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha como un órgano descentralizado tiene la experiencia en la conducción de proyectos de inversión que tienen que ver con los recursos hídricos y este Plan Hídrico Regional servirá como base para la formulación del Plan Estratégico Sectorial, el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan de manejo de cuencas que es una exigencia normativa de la Ley de Recursos Hídricos.

¿Cuál es el objetivo?, conseguir la mayor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementar la disponibilidad del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando su uso, así como optimizar el uso de los recursos públicos en la ejecución de proyectos que requiere la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ¿cuáles son las características de este Plan?, este Plan tiene que ser regional y multisectorial, que tenga una unidad territorial como análisis, la cuenca hidrográfica, es decir, de que cada cuenca tanto en Pisco, en Chincha, en Nasca y Palpa, cada una de ellas debe tener esa unidad territorial, no se puede hacer de manera regional, si bien es cierto el Plan pero va tener cada cuenca su propia especificación, su propia caracterización y su propia solución ante el manejo sostenible del recurso, ¿qué cosa debe contener?, debe contener Un programa de consolidación de la infraestructura hidráulica, un programa de recuperación de los cuerpos o colchones de agua, un programa de construcción y ampliación de embalses, un programa de ampliación de la frontera agrícola, un programa de recuperación de acuíferos subterráneos, un programa de reforestación, conservación de suelos y defensas ribereñas, un programa de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos, es decir, inundaciones puede ser una de ellas y cada una de ellas con su correspondiente red de alerta temprana, una propuesta normativa para el uso racional y sostenible de los recursos naturales (agua, suelo y planta) incidiendo en el agua; una propuesta de desarrollo de capacidades y de cultura del agua que es parte de la exigencia normativa de la Ley de Recursos

Hídricos y Un sistema de información de los recursos hídricos, todos estos componentes deben ser parte del Plan y cada uno de ellos desmembrados por cada una de las cuencas. Se solicita a este Pleno por la importancia antes expuesta que se encargue al PETACC la implementación y formulación de un plan, este plan va a ser el elemento, el sustento técnico normativo para realizar los componentes que acabo de mencionar, se ha hecho unos términos de referencia, y se ha costeado que aproximadamente la formulación de este Plan para toda la región por cada una de las cuencas, implicaría un costo de 5 millones 900 mil soles, con el desagregado que se muestra en la pantalla.

¿Quién sería el responsable de la implementación y conducción del plan y por qué se propone, por qué se hace la propuesta que acabo de sustentar?. El Gobierno Regional de Ica es la entidad responsable realmente de la implementación del Plan Hídrico Regional, sin embargo, como hay diferentes actores involucrados, los responsables directos son los que están y los que les compete por atribuciones funcionales, están ligados al manejo de recursos hídricos, entonces se analizó que puede ser un órgano estructurado del Gobierno Regional como la Gerencia Regional de Recursos Naturales, o la creación de un organismo descentralizado con autonomía técnica presupuestal o el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, del análisis se propone al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha que sea la Institución Responsable de la conducción y la formulación del Plan porque posee la capacidad operativa necesaria, porque conoce la normatividad vigente relacionada con los recursos hídricos y tiene la experiencia para la formulación y la ejecución de los proyectos de inversión que tienen que ver con este Plan Hídrico.

Se le agradece al Pleno, a este magno Pleno a través del Consejero Delegado, por su atención y estoy a su entera disposición para las preguntas que crean conveniente.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA
EL AÑO 2010: ¿Alguna pregunta de los consejeros?, adelante Señor Rivera.

El Consejero RIVERA: Gracias Consejero Delegado, si pudiera precisar el tiempo en el cual pueden hacer realidad este Plan Hídrico, esa inversión de los 5 millones, ¿en qué tiempo se piensa hacerlo?

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, por su intermedio respondo al señor consejero, aproximadamente dos años, en la propuesta de Ordenanza Regional que se ha permitido sustentar el PETACC, para que sea un impacto inmediato se plantea en tanto se formule el Plan se le encargue al PETACC la ejecución de proyectos hídricos en el ámbito de la región y eso si sería una competencia de este magno consejo.

El Consejero FALCONÍ: Cabe mencionar de que hoy en día existen ya diferentes estudios que se han hecho y que se conoce ya el déficit de agua, si ya se conocen las obras que son necesarias no calcularía a un 100% sino a un 90% aproximadamente con lo que han dado la represa de Tambo, el canal de Ingahuasi o los colectores, el Plan al cual ustedes hacen mención ¿qué otras cosas más traen?

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, consejero, se trata de una Plan Regional y nosotros como un Proyecto Especial constantemente recibimos encargo del Gobierno Regional para ver diferentes cuencas, el problema no solamente es de Ica sino es de Chincha, de Pisco, Nasca y de Palpa, en Ica tenemos bastante data y lo que usted dice es cierto, conocemos el déficit, nosotros sabemos que estamos en un balance negativo y lo que queremos es priorizar acciones que impliquen cerrar

la brecha, como que aquí en Ica hemos avanzado más; sin embargo, en las provincias de Pisco, Chincha, Palpa y Nasca es poco lo que se ha avanzado, tenemos estudios que datan del '60 que se deben de actualizar pero cuya ingerencia del PETACC por su ámbito de obligación está restringido solamente al Valle de Ica, lo que se pide es que el Gobierno Regional, siendo su atribución y preocupación el desarrollo regional en un actividad tan necesaria y tan fundamental como la agraria se genere y se formule un Plan Hídrico Regional para que cada cuenca tenga con sus diferentes actores no solamente recurso agua sino suelo y flora y que se maneje de manera sostenible de cada una de las cuencas, en el caso de Ica como usted bien señala estamos avanzados, pero en el caso de las demás provincias no hemos avanzado mucho.

El Consejero RIVERA: ¿Cómo incidiría la elaboración de este Plan Hídrico con los consejos de cuenca que se tiene que formar?.

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, por su intermedio, el Consejo de Cuenca es un Consejo de Gestión y si bien es cierto en la gestión se está implementando primero la capacitación de los diferentes actores para el manejo del recurso pero eso quien va a plantear la necesidad, la necesidad la plantea los diferentes actores pero en ninguna de las provincias existe ese organismo o esa entidad que haya generado esos proyectos y que los lleve a este Consejo de Cuenca, este Consejo de Cuenca en las diferentes cuencas en las que se está disponiendo según la ley tiene un plazo de 10 años y como va avanzando por ser cuencas interregionales va a tener un largo aliento, lo que se quiere es formularlo ya en el ámbito regional para trabajarlo por cada una de las provincias y las cuencas que tienen su ingerencia, entonces lo que vamos a hacer con el Plan Hídrico es presentar propuestas ya de ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica para que si es que se apresure el proceso de conformación de Consejo de Cuenca, esto lo tomen para la decisión de la ejecución

porque los Consejos de Cuenca también se van a discutir pero estos se van a incorporar, por eso es que en el punto último les digo la incorporación de este Plan Hídrico al sistema de Recursos Hídricos.

El Consejero RIVERA: Otra consulta, si bien es cierto nuestros valles tienen un carácter interregional, en todo caso la formulación de estos planes hídricos tienen que hacerse de manera conjunta, justamente esto es lo que los Consejos de Cuenca al ser conformados tienen que impulsar porque como en todo caso este Plan Hídrico está viendo la posibilidad de que no solamente se vea la región Ica o el desarrollo de la región Ica sino de manera conjunta con las regiones vecinas.

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado por su intermedio, le agradezco la consulta, evidentemente la cuenca hay que verla de manera como una unidad geográfica, que en la mayoría de casos es interregional, nuestro ámbito no podría sobrepasar eso y tendría que ser un Decreto Supremo que nos amplíe el ámbito pero en tanto se formula eso tenemos que hacer algo ya porque estamos frente a un estrés hídrico, entonces generar proyectos ya si se le encarga al PETACC la ejecución de proyectos inmediatos que cada uno en su región conoce y este insumo va servir para cuando se formulen los Consejos de Cuenca ya relacionarnos con las otras regiones para que nosotros tengamos la información, ¿qué se ve en los Consejos de Cuenca?, que algunos Departamentos tienen la información de la data y otros no los tienen, en el caso de algunas provincias nuestras todavía no hemos empezado con esa data, entonces empezamos con la data, con la caracterización es más señor consejero, la información que uno recoge del portal de agricultura, de nuestra propia Dirección Regional de Cofopri difiere, entonces tiene que haber un organismo regional que tome el toro por las astas, que consolide la información que la sincere para la toma de decisiones.

El Consejero RIVERA: Yo estoy plenamente de acuerdo con que se tiene que desarrollar un Plan Hídrico, lo que no me parece apropiado es que se haga una inversión solamente pensando en la proyección que pueda tener como región cuando esto va a tener que ser después modificado porque en todo caso lo que deberíamos hacer porque la ley misma lo manda y también ha sido un Acuerdo de las reuniones que hemos tenido a nivel de la macroregión, es que se impulse la implementación de los Consejos de Cuenca y que sean los Consejos de Cuenca los que proyecten los trabajos que hay que realizar que tienen la base legal necesaria, en caso del PETACC si bien es cierto que es un organismo que tiene los recursos y tiene los conocimientos necesarios; sin embargo y por la misma ley y que lo hemos discutido en una sesión de consejo acá, no tiene los alcances como para poder trabajar a nivel de toda la región, sino especialmente un Proyecto Especial que viene a ser Tambo Ccaracocha, entonces ese tema habrá que analizarlo con más detalle, antes de dar un paso a esta situación de otorgar digamos prácticamente lo que yo infiero de esta petición es que requieren estos recursos económicos para poder formular el Plan Hídrico pero los alcances del Plan Hídrico no me parecen muy completos digamos, toda vez que debemos tratarlo con regiones vecinas, si no tiene ese ámbito no estaría muy bien formulado y enfocado este tema.

EL ING. HUGO BENITO ROJAS, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA: Si me permite Señor Consejero Delegado, evidentemente hemos asistido aquí, a una de las segundas sesiones para la implementación del Consejo de Cuenca y el ANA que es el órgano que está facilitando el proceso porque es una iniciativa de los gobiernos regionales en el caso de las interregiones por los problemas que conocemos la región Huancavelica no da ningún paso, por lo tanto está quedando como que estamos conversando solamente a nivel de Ica, si nosotros dejamos pasar esto, entonces, mientras no nos pongamos de acuerdo con Huancavelica no se va a generar es más había una propuesta del ANA de que la parte regulada sacarlo y hacerle una concesión especial, lo cual se vio peligroso en

todos lo que asistimos al evento que fue acá en el Real Ica, entonces qué cosa es lo que nosotros nos podría ayudar o coadyuvar a solucionar el problema del agua en las diferentes regiones, es generar un Plan con ámbito Departamental porque no podríamos tener un ámbito más allá de la región, no hay un alcance legal según también hemos consultado y eso permita ya ejecutar proyectos que vayan solucionando el problema en tanto se resuelve el tema de la conformación del Consejo de Cuenca, que por lo visto y por lo que he asistido en diferentes eventos, no solamente en la región Ica sino en la de Ayacucho y la misma de Huancavelica va a ser de una largo aliento y va postergar el desarrollo agrícola que todos conocemos es el problema del agua.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Nos pide una intervención con la anuencia de todos ustedes el Gerente General el Sr. Pineda, vamos a autorizar sírvanse a expresar su voto levantando la mano, muchas gracias.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio mi saludo a los miembros del Consejo Regional, respecto a este proyecto del Plan Hídrico Regional ya lo ha manifestado, indicado el Ing. Benito del Proyecto Especial, es un proyecto que tiene que ser elaborado o desarrollado por una Unidad Ejecutora y dentro de la Región la Unidad Ejecutora con experiencia especializada en este tema, es el Proyecto Especial Tambo CCaracocha, por esa razón, se está planteando no de ahora, ya tiene ya planteado tiempo en el Consejo este requerimiento para que se amplíen las funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y pueda elaborar todos los proyectos hídricos en cada una de las cuencas en las otras provincias de la Región, entonces allí se ha alcanzado un informe técnico, un informe legal, inclusive también hay todas un proyecto de resolución, con la finalidad de que se pueda encargar al Proyecto Especial que se

pueda desarrollar todos los planes hídricos en cada una de las provincias y que todo en su conjunto establezca o conforme pues el plan Hídrico Regional, vuelvo a indicar es un tema importante para la región, es necesario que comencemos a establecer los planes maestros en cada una de las provincias con la finalidad de que también puedan ir acorde al desarrollo que ha tenido o que se está llevando en la cuenca de Ica, eso como una referencia para los señores consejeros en el análisis de este pedido que se ha planteado ante el Consejo, muchas gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muchas gracias, una intervención, los señores que han sido los expositores, me preocupa lo siguiente, Ing. Pineda y los que esta acá exponiendo el tema, nosotros tenemos un conflicto pendiente en el Tribunal Constitucional que ha sido resuelto, perdón, un conflicto que ha sido resuelto en el Tribunal Constitucional, en el conflicto de Chincha Cañete, allí estamos hablando de las tierras Concón Topará, Pampa de Ñoco, Chincha Alta-Cañete que está en conflicto. El Tribunal Constitucional ha dicho y ha reconocido en una sentencia que esa es una zona que se encuentra en conflicto, estamos hablando aproximadamente de 32 mil hectáreas, los cuales generarían en el peor de los casos 320 mil puestos de trabajo, entonces me parece sí atinado que deberían haber incluido ese tema acá que yo no he visto en la revisión y si me preocupa porque es un conflicto no resuelto, ese es un tema; algunas aclaraciones a las Ordenanzas Regionales también hay que hacerlas, aquí hay varios artículos que ustedes mencionan, que hay que hacer algunas correcciones que las vamos a hacer en el momento respectivo, por lo demás yo considero que viene bien fundamentado por ustedes tanto documentadamente como oralmente esta presente Ordenanza que ustedes pretenden se apruebe, quiero decir eso si Ing. Rivera discrepando con usted que este es un tema de interés regional y necesidad pública por cuanto hay que dotar de esas funciones a un órgano que es el Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

quien tendría que iniciar los estudios de todas las provincias que conforman la Región, el tema de presupuesto es un tema de presupuesto altísimo que hay que hacer pues trabajo consensuado con el gobierno central seguramente con préstamos de organismos internacionales, con el aval del Estado, etc., pero es un tema de alta prioridad para nuestra región, la implementación de este Plan Hídrico Regional en toda la región, naturalmente conformada por nuestras provincias, de manera que yo eso quería aportar no sé si habrá algún otro aporte que necesita trascendente para la vida de Ica, la agricultura es la que va a reducir pobreza y allí viene el tema del agua, desagüe, agricultura, todo esto es reducción de pobreza, entonces si consideramos de suma importancia la aprobación de esta Ordenanza, discrepando respetuosamente con el consejero Rivera en cuanto al tema de presupuesto, alguna aclaración acerca del tema, muchas gracias.

El Consejero RIVERA: El tema Consejero Delegado, no es de que esté en desacuerdo en este Plan muy por el contrario, sino lo que estoy pretendiendo es de que el Plan Hídrico no se quede solamente en el carácter regional porque en el futuro, no solamente en el futuro lejano sino ya debemos implementar los Consejos de Cuenca y esos trabajos de la formulación de los diferentes proyectos ya tienen que tener ese alcance, no podemos seguir todavía con la mentalidad de querer hacerlo de manera solamente, digamos aislada, debemos trabajar ya de manera consensuada porque el futuro del manejo de este recurso importante se tiene que ver de esa manera, entonces lo que yo pretendo con mi intervención es que tenga ese alcance porque veo que solamente está haciendo de carácter regional de Ica, no vamos a solucionar el problema del agua sino nos ponemos de acuerdo con las regiones vecinas porque ellos de una manera equivocada pretenden ser dueños de esos recursos, cosa que no es correcta tampoco, pero cuando pretendemos el desarrollo tenemos que pretender hacer el desarrollo integral de la Cuenca a eso voy.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Está bien, totalmente de acuerdo pero tenemos que dar el primer paso y el primer paso es otorgar esa facultad para que el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha funcione en toda la región, obviamente en nuestras provincias, ese es un tema y se proceda a la formulación de los estudios e implementación respectiva, el tema del conflicto entre regiones es un tema que también hay que solucionar, lamentablemente estos cuatro años de gobierno regional del cual todos somos parte en este momento, el Gobierno Central les dio la espalda a la Región Ica, y por ende a nuestra región al no querer apostar ni sentarse en la mesa de concertación y diálogo tanto con la Región Huancavelica, la Región Ica y el Gobierno Central liderando este tema pero nosotros sí creemos que tenemos que dar este paso importante que ya ha sido postergado una vez pero ahora con mejor estudio de autos, supongo todos los Consejeros debe procederse a la aprobación, van a surgir problemas al futuro, ciertamente, pero ya les corresponderá a los nuevos gobiernos, al central nuevo, a los nuevos gobiernos regionales que van a ser distintos en el 2011 tanto Huancavelica como Ica, a ponerse de acuerdo, hay proyectos que pudiesen venir en el futuro cómo se va a beneficiar a las regiones que presuntamente son dueños del agua cuando no son dueños de nada; el agua es un derecho humano, el agua pertenece al patrimonio del Estado, etc., pero van a surgir problemas, esos problemas tienen que solucionarse civilizadamente, se sentarán pues en la mesa de concertación, habrán proyectos de Ley o leyes en el Congreso algunos pretenden establecer Canon de Agua para favorecer a las regiones de donde presuntamente vienen pero ese es un tema de discusión al futuro, aquí nosotros yo si considero de prioridad dar adelante el paso que se nos pone a la mesa y vamos pues esperamos confiados de que se vote a favor de toda la región pues los recursos hídricos son importantísimos. Consejera Aida, muchas gracias.

La Consejera LOZANO: Bien, yo considero de la misma manera que es un tema muy importante porque sabemos que a nivel regional no tenemos este Plan Hídrico que es importante sobre todo cuando hay inundaciones en los campos y en algunas provincias donde no tenemos el líquido elemento para la agricultura pero allí también se debe de considerar la atención a la población porque la población está mal informada y muchas de ellas y ya hay un caso concreto en la Cuenca Río Grande donde la población no ha dejado concluir una obra porque consideran que ellos son dueños del Río, no, entonces todos esos temas no, no solamente para uso agrícola sino también para uso de consumo humano se debe de considerar, yo creo que se tiene que comenzar a trabajar este plan porque mientras no demos inicio a la formulación de este proyecto no vamos a poder tener las cosas señaladas, determinados, yo considero que si es importante y bueno al margen de que el Ing. Rivera dice una cosa muy cierta porque también tenemos problemas con Huancavelica que también dice que él es dueño del agua, entonces también esas cosas se tienen que trabajar a nivel ya de repente entre los presidentes regionales o las gerencias también ver ese tema e ir ampliando, yo creo que si estamos para apoyar esta propuesta.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si, diga usted Ingeniero.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Permítame una intervención, un poco para poder ampliar la intervención anterior, mire ampliar las facultades al PETACC para que pueda elaborar el Plan Hídrico no se opone tampoco a la instalación o a la implementación de los Consejos de Cuenca, entonces muy por el contrario le va a facilitar las cosas porque una vez que se conformen los Consejos de Cuenca, el PETACC es miembro nato del Consejo de Cuenca, de los Consejos de Cuenca y cada Consejo de Cuenca una vez instalado, lo primero que tiene que

hacer es establecer el Plan de Gestión y dentro de ese Plan de Gestión hay que establecer todo el esquema hidráulico, toda la necesidad de obras y cosas que tienen que hacerse a lo largo de toda la Cuenca y esta Cuenca incluye la Región Ica y las Regiones Huancavelica y Ayacucho en el caso del sur; entonces este tipo de cosas, lo que se va a hacer es que el proyecto porque la implementación de los Consejos de Cuenca no es una cuestiones inmediata, va a tener un proceso de maduración en el cual la Cuenca de Ica está llevando una ventaja en razón de que ha sido designada una Cuenca piloto, y como Cuenca piloto tiene un préstamo que le está dando el Banco Mundial para que se elaboren estos planes de gestión, entonces Ica ha avanzado bastante en lo que es los esquemas hidráulicos, va a avanzar mucho más en la instalación de los Consejos de Cuenca, va a tener un plan de gestión mucho más rápido y sin embargo ese espacio que hay entre Ica y las otras regiones, de las otras provincias se va a seguir ampliando, se va a seguir incrementando, entonces es necesario que esos espacios o esas diferencias entre lo que es los esquemas hidráulicos entre Ica y las demás provincias no se agrande, por tanto es necesario que el proyecto vaya avanzando en la elaboración de estos esquemas hidráulicos, del plan de gestión de las otras provincias para que no se pueda ampliar esa distancia que hay entre las provincias, eso es todo gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, gracias, ¿alguna otra opinión?, si Consejero Luis Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Gracias, gracias Consejero, lo que se ha podido entender es de que si bien es cierto el Plan Hídrico que piensan llevar a cabo adelante a través del PETACC no se opone a lo que es la Cuenca, lo que el ingeniero está haciendo mención es de que debe ser algo mas complementario, algo más como le puedo decir, es muy poco sustento, entonces de ahí que donde parte en la cual de llevar tan solo

en la forma como lo piensan solucionar no tendrían gran, que les puedo decir, una mayor importancia que se le puede dar, me gustaría que en algo mas lo pudieran mejorar, a fin de que esto no tenga pues la debida importancia, eso es lo que yo quiero que lo manejen porque si bien es cierto lo están dando a entender de que se va a elaborar el Plan Hídrico en diferentes puntos de la región pero que algo más le está faltando, tan es así por ejemplo todos conocemos lo que se dio en México a través cuando expusieron ahí que hoy en día tenemos grandes problemas con la zona de Huancavelica donde dan a conocer que en la zona de Carhuancho por ejemplo le han dado la potestad de que no se debe traer el agua de esas zonas por ejemplo, entonces cosas como esas y donde de llano se van limando esas asperezas pueden traernos consecuencias porque debemos estar haciendo proyectos y quizás no lo vamos a poder utilizar o no lo vamos a emplear en el futuro, eso es lo que más o menos quiero darle a conocer.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, Sr. Pineda.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Si mire consejero, el tema de la situación social con las otras regiones, ya sea Huancavelica o en el caso del sur con Ayacucho, hay que tenerlo claro que esos son aspectos que deben incluirse en el Plan, o sea, no es que primero solucionemos ese problema y después podamos nosotros elaborar el Plan Hídrico de la cuenca o la región, esos son parte del documento que debe formar el Plan de Gestión, el cual debe ser manejado o debe tenerlo como patrón el Consejo de Cuencas y como vuelvo a repetir en los Consejos de Cuenca son miembros natos el Proyecto Especial y vuelvo a repetirles la cuestión, todo lo que haya que hacer y no solamente el agua para lo que es consumo agrícola, los Consejos de Cuenca van a ser ya el manejo integral de toda la cuenca para el consumo del recurso hídrico y donde van a tener presencia todos los

usuarios en ese Consejo de Cuenca, los agrícolas, los pecuarios, el consumo humano y los demás usos que hay a lo largo de la Cuenca, entonces les vuelvo a indicar que el Plan de Gestión debe reflejar todos los aspectos que tengan que ver con el manejo del recurso hídrico en la cuenca, si hay que hacer almacenamientos, en el Plan de Gestión tiene que establecerse, si hay que hacer un cuidado del impacto ambiental en el Plan de Gestión tiene que estar establecido y vuelvo a indicar, ese Plan de Gestión es el que tiene que regir al Consejo de Cuenca y este Plan Hídrico Regional va a ser en todas las cuencas parte de ese Plan de Gestión.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si, importante la aclaración, repito este es un importante proyecto que va a permitir reducir la pobreza de la Región Ica por cuanto la agricultura genera muchos puestos de trabajos, es importante establecer y dar el paso que la región quiere para que el nuevo gobierno que venga pues se proceda a implementar los estudios respectivos.

Se plantea la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** de interés público regional y de necesidad y utilidad la promoción, fomento y desarrollo de los proyectos de inversión orientados al mejoramiento del riego, incorporación de tierras nuevas y la generación de energía eléctrica, sobre la base de centrales hidroenergéticas, así como aquellos orientados a la reducción de la vulnerabilidad de la población ante los desbordes e inundaciones de los cauces naturales en el ámbito de todas las provincias que conforman la región y/o Departamento de Ica. **ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la formulación e implementación del Plan Hídrico Regional que ha sido priorizado en el Presupuesto Participativo Concertado de la Región Ica para el ejercicio fiscal del año 2009 cuya sustentación técnica y legal se encuentra contenida en la exposición de motivos presentada por el Proyecto Especial Tambo CCaracochoa.

ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha la responsabilidad en representación del Gobierno de la Región de Ica para conducir la implementación y desarrollo del Plan Hídrico Regional para lo cual se le dotará de los recursos necesarios para tal fin. **ARTÍCULO CUARTO.- CONFORMAR** una Comisión Técnica Permanente encargada de realizar el seguimiento y evaluación del proceso de implementación del Plan Hídrico Regional Periodo 2009-2011 y evaluar las propuestas técnicas que se presenten para su mejor ejecución, la comisión estará integrada por:

- a) El Director Regional de Agricultura, quien la presidirá;
- b) Un representante del Colegio de Ingenieros del Perú-Filial Ica;
- c) Un representante de la Asociación de Agricultores de la Región Ica;
- d) Un representante de la Junta de Usuarios de la Región Ica;
- e) Un representante de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica;

la designación de los miembros de esta comisión, comunicarán la designación de sus representantes a la Dirección Regional de Agricultura de Ica dentro del plazo de 10 días hábiles de publicada la presente Ordenanza Regional, la designación de los miembros de esta comisión no inhabilita para el desempeño de ninguna función pública o privada y se ejerce de manera gratuita. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica para su promulgación, debe agregarse, encargar a la Oficina Regional de Administración y la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la Región Ica, así como su inclusión en el portal del Gobierno Regional de Ica.

Muy bien, vamos a proceder a votar previamente por la exoneración del procedimiento normativo para votar el futuro proyecto de Ordenanza Regional al cual se le acaba de dar lectura, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento normativo previsto en el art. 64º y siguientes del Reglamento Interno

del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, sírvase expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con los cinco artículos de la presente Ordenanza Regional al cual se le acaba de dar lectura sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad la ley que faculta a que el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha actúe en todas las provincias que conforman nuestra Región Ica, implementando el Plan Hídrico Regional, muchas gracias a los señores expositores se les agradece por su brillante exposición, hasta luego.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, pasamos a la estación Despacho, que ha pasado a Orden del día.

I. DESPACHO

1. Oficio N° 77-2010-CR-GORE-ICA-FCHM (26.09.2010)
Asunto: Inclusión punto agenda en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, remitido por el Consejero Regional, Abog. Felipe A. Chacaliaza Magallanes, sobre denuncia contra el Director y Funcionarios de la UGEL-Chincha y otros. Vamos a escuchar señores consejeros el argumento y las pruebas de las cuales va a hacer uso el Consejero Felipe Chacaliaza Magallanes para tomar una determinación contra funcionarios de Educación si así lo estima pertinente el Pleno del Consejo Regional, proceda consejero Felipe muchas gracias.

El Consejero CHACALIAZA: Con relación a este punto de agenda que está relacionado con una denuncia que me ha hecho llegar la docente Prof. Marlene Charito Tapiaza Parco, con medios probatorias que se

adjuntan y aparecen en cada una de las carpetas que se ha hecho llegar a los consejeros, debiendo de indicar que existe o se desprende de la denuncia que existe el Prof. Diómedes Javier Cueva Ortiz que no obstante a tener una sentencia condenatoria dictada por el Poder Judicial en donde se le condena, se le sentencia a la pena de dos años de pena privativa de libertad, convertida haciendo cuatro jornadas de servicios comunitarios después del concurso de nombramiento el participó ante una comisión ubicada en el distrito de Alto Larán para su nombramiento, nombramiento por resolución que la UGEL Chíncha que por ese entonces le dio y la misma que ha sido dejada sin efecto por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional, debiendo de precisar que los medios probatorios que adjunto a la denuncia se establece que el indicado docente ha hecho varias declaraciones juradas en el sentido pues de que no tiene antecedentes judiciales, penales ni policiales para lograr ilícitamente pues esta resolución de nombramiento, igualmente contratos durante los años 2007, 2008, 2009 es decir, que mediante estas declaraciones en forma ilícita se ha venido beneficiando económicamente a desempeñar un cargo no obstante a no cumplir con los requisitos que establece la ley como es el de no tener antecedentes a que se ha hecho referencia anteriormente, lo más delicado o lo más grave puedo decir ante esta situación, es que ha existido las denuncias respectivas ante la UGEL de Chíncha, con relación a este docente así como la docente Rosario Alicia Mesías Magallanes, incluso ha visto una recomendación de la Jefe de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación de la ciudad de Lima con fecha 17 de agosto del año en curso, recomendaciones con documento que ha sido recepcionado por el Director de la Unidad Ejecutiva de Chíncha, dándole lectura a la parte considerativa, en la cual expresamente precisa y dice considerando la documentación que la documentación que adjunta la profesora denunciante acarrea acciones administrativas de gravedad que reviste atención inmediata tales como las sanciones correspondientes al personal que admitió y permitió la evaluación y adjudicación de plaza al docente Diómedes Javier Cueva Ortiz, así como denuncia penal por

delito contra la fe pública, al haber presentado declaraciones juradas que no se ajustan a la realidad, por lo que su Despacho debe disponer con carácter de suma urgencia las acciones administrativas y/o correctivas que el caso amerita, debiendo informar documentadamente a esta unidad de las acciones a que se haya (ininteligible) sobre el particular; sobre este punto oportunamente se ha solicitado los informes correspondientes a la Dirección de la UGEL mediante oficio recepcionado en mesa de partes de esta Dirección con fecha 20 de setiembre del año en curso; sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido el informe que se le ha requerido para que se establezca si efectivamente u oportunamente ha tomado las acciones administrativas o bien ha hecho las denuncias penales correspondientes, debiendo dejar en claro que estas recomendaciones de la Jefa de Unidad de Personal del Ministerio de Educación precisa tales como las sanciones correspondientes al personal que admitió y permitió la evaluación y adjudicación de la plaza, es decir, a mi consideración dentro de estas irregularidades está inmersa la comisión evaluadora que permitió estas irregularidades, funcionarios de la UGEL, el Director de la UGEL así como del docente en este caso Diómedes Javier Cueva Ortiz y de la docente Rosario Alicia Mesías Magallanes, ante estas recomendaciones que vienen de (ininteligible), en este caso del Ministerio de Educación, nosotros no podemos estar ajenos a esta situación porque caeríamos en una cuestión de omisión tal y conforme pues al no recibir respuesta del Director de la UGEL de Chíncha, pienso que está incurriendo en esta omisión, también puedo permitirme decir como una situación dolosa al no denunciar oportunamente o buscar la forma pues de que esta (ininteligible) quede impune, ante esta situación y teniendo a la vista la documentación que han adjuntado a esta denuncia me que han hecho llegar y lo tienen en su carpeta, propongo que se remita la denuncia y todos los documentos que se anexan y se acompañan al Procurador Público Regional a efectos de que proceda conforme a sus atribuciones, es decir, que haga las denuncias correspondientes ante

la autoridad o el órgano jurisdiccional competente a efectos de que investiguen estos hechos que son materia de la denuncia, eso es todo.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, es la propuesta del consejero Felipe Chacaliaza Magallanes frente a las denuncias que formulan diversas personas agraviadas aparentemente por la conducta irregular del Director de la UGEL y de funcionarios de esta Dirección de la Provincia de Chincha, solicito su opinión al respecto para tomar el camino correcto contra estas autoridades, muchas gracias.

El Consejero RIVERA: Consejero Delegado, solamente quiero hacer una consulta, si el Director de la UGEL cuando se llevó a cabo esa acción sigue siendo el mismo o ha habido un cambio o si los funcionarios también siguen siendo los mismos.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si Consejero Felipe.

El Consejero CHACALIAZA: En primer lugar, como he indicado existe una comisión evaluadora que esto, como en toda evaluación en toda institución educativa existe en este caso es en el Colegio Ciro Alegría ubicado en Distrito de Alto Larán de la provincia de Chincha, que ha determinado quienes conformaron esa comisión de evaluación, en primer lugar, en segundo lugar el Director de la UGEL sigue en gestión, en el cargo, igualmente debería de investigarse quiénes son los funcionarios que de alguna u otra forma pueden estar inmersos dentro de lo que es esta denuncia, esa es la razón por la cual estoy solicitando que se remita estos actuados al Procurador Público Regional que proceda conforma a sus atribuciones y sea la autoridad competente en este caso el Ministerio Público quien haga las investigaciones preliminares y se determine pues la responsabilidad o

irresponsabilidad de las personas que puedan estar involucradas en este caso.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, hemos escuchado la propuesta pertinente, el consejero Felipe Chacaliaza propone se remita todos los actuados al Procurador Público de la Región para que investigue estos hechos y formalice la denuncia respectiva si fuese el caso ante el ente competente.

El Consejero PILLACA: Este también es un tema que en definitiva tiene pues situaciones bastante fuertes en estas denuncias y que involucran a un Director de la UGEL y que como nosotros sabemos hay una Comisión Especial de Procedimientos Administrativos que evalúa este tipo de conductas y se generan las acciones y las sanciones correspondientes, entonces más allá de la denuncia penal yo creo que también cabe acá también para que esto pase, todo lo actuado pase a la comisión de procesos administrativos de la sede de la Dirección Regional de Educación para que procedan a investigar o sancionar si fuera el caso después de la investigación al Director de la Ugel y quienes resulten responsables porque esta acción del Procurador tiene netamente penales pero lo administrativo, lo inmediato, la separación de algún funcionario o la sanción de estas acciones negativas tienen que verse en el ámbito administrativo dentro de los que es la comisión de procesos administrativos; por lo tanto, pido que no solamente pase al Procurador sino a la comisión de alto nivel de lo que corresponde a la Dirección Regional de Educación para que se establezcan las responsabilidades pertinentes.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si algún aporte Felipe.

El Consejero CHACALIAZA: Nuevamente reiterando, eso es lo que hace mención estas recomendaciones de la Jefa de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, en el sentido de que tome las acciones inmediatas, estas recomendaciones las hago porque manifiesto que caeríamos en omisión ante estas denuncias.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, no estamos en contra de que pase a Procuraduría, lo que estamos señalando a su vez que pase a Procuraduría porque son acciones penales las que se están generando acá por una cuestión de delitos, también hay acciones administrativas que tienen que generar una sanción y por lo tanto el Poder Judicial va a demorar todo este proceso y mientras tanto quién sanciona a toda esta gente que ha actuado negligentemente, si hay una recomendación que dice que se tomen las acciones correspondientes son las acciones que debió asumir el Director de la Ugel, no las ha hecho, entonces para eso hay una comisión de alto nivel que precisamente evalúan la conducta de los funcionarios de este nivel y este caso el Director de la Ugel para que sean procesados administrativamente y sean sancionados, ese es el tema.

EL ABOG. JUAN CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Conforme, bien las dos propuestas son viables, vamos a proceder a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo que se remitan todos los actuados, materia de denuncia al Procurador Público Regional para que investiguen estos hechos y proceda si lo cree conveniente formalizar la denuncia ante el ente competente del Estado, sírvase expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor asesor, señor Secretario General, sírvase hacer los oficios respectivos remitiendo fotocopia de todo lo actuado debidamente legalizado o fedateado, también **se propone que se derive a la**

comisión de procedimientos administrativos de la DREI, los señores consejeros que estén de acuerdo que todo lo actuado, materia de denuncia pase a la Comisión de Procesos Administrativos de la Dirección Regional de Educación de Ica e investigue al Director de la Ugel de la provincia de Chincha, sírvase expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

También sírvase remitir por oficio, fotocopia de los actuados debidamente fedateados, muchas gracias.

Continuamos con el desarrollo de la sesión.

2. Oficio P.O. N° 237-2009/2010-CDRGLMGE/GR, (27.09.2010)
Asunto: Solicita opinión técnico Legal del Dictamen acumulativo de los proyectos de ley que proponen modificaciones a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, remitido por el Ing. Franco Carpio Guerrero, Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República del Perú.

Señor Felipe Chacaliaza ha incluido como punto de agenda el **Oficio N° 92-2010**, voy a dar lectura para su conocimiento. Asunto: Aprobación Modificación de la Ley Orgánica. Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mi calidad de consejero regional solicito se apruebe la presentación de la iniciativa legislativa para la modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales acordada en el I Encuentro de Consejeros Regionales a nivel nacional llevada a efectos en la Región Tumbes el cual se adjunta, todos tienen fotocopia del presente pedido, el cual es el punto de Despacho N° 9 sería que se incluye con el N° 2, vamos a incluir pues ese punto de despacho, los señores consejeros que estén de acuerdo con el Oficio N° 92-2010 remitido. Muy bien, estamos en el Punto N° 2 de

Despacho señora consejera Aída Lozano Trujillo, el Sr. Felipe Chacaliaza ha petitionado un Acuerdo de Consejo, sustente usted Señor Felipe Chacaliaza.

El Consejero CHACALIAZA: Con relación al punto 2 de Despacho debo de indicar que conjuntamente con el consejero de la provincia de la Nasca, Ing. Rubén Rivera Chávez, participamos en el I Encuentro de Consejeros Regionales a nivel nacional llevada a efectos en la Región Tumbes, en esta reunión, en esta sesión como uno de los puntos de agenda se trató el proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, solicitada en este caso por el Ing. Franco Carpio Guerrero, quien preside la Comisión de Demarcación y (ininteligible) del Congreso de la República, en esta sesión previo debate de cada uno de los artículos que nos están haciendo llegar como despacho, se debatió punto por punto y se llegó a efectos al final a aprobar la propuesta de modificatoria de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, trabajo realizado en la ciudad de Tumbes, durante los días 5 y 6 de Agosto del presente año, en el marco del I Encuentro Nacional de Consejeros Regionales, la misma que se encuentra contenida en el dictamen acumulativo de los proyectos de ley del Congreso de la República, la modificatoria que se le ha hecho llegar también y mi pedido es en este caso pues de que el oficio que les he hecho llegar sea adjuntado a este punto de despacho y solicito pues que se apruebe estas modificatorias que se les ha hecho llegar y que ha sido aprobada en ese primer encuentro, debiendo de precisar también de que uno de los puntos y creo que es el más importante para los futuros consejos, es de que se propuso que se modifique en el artículo quinto facultades del Consejo debiendo agregarse en el inciso e), el Consejo Regional como máxima instancia de fiscalización regional elabora y aprueba su presupuesto anual, entre otras modificatorias que se le ha hecho llegar y solito pues que se apruebe esta iniciativa legislativa y oportunamente mediante un acuerdo se le haga llegar al Ing. Franco Carpio Guerrero como representante de la Comisión de (ininteligible) del Congreso de la República.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, todos tenemos los documentos acompañados por el Consejero Felipe Chacaliza Magallanes sobre propuestas de modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, nos señala que se deben aprobar por Acuerdo de Consejo Regional.

Bien, los señores consejeros vamos a proceder con la exoneración del procedimiento normativo, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en los art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional de Gobierno Regional de Ica para aprobar el futuro Acuerdo del Consejo Regional sobre propuestas de modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos a votar el presente Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBACIÓN** de propuestas de modificatoria a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales las cuales forman parte como anexo del Despacho obrante en autos. **ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo en el diario de mayor circulación de la región, así como su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica, si consejero ¿alguna duda?. Muy bien, vamos a proceder a votar los dos artículos que he mencionado, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar los dos artículos antes mencionados, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprobada la propuesta de modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Muy bien continuamos con el desarrollo de la presente sesión, entramos al punto de Despacho N° 3:

3. **Carta S/N. (21.09.2010), suscrita por el Lic. Miguel Bendezú Sarmiento, Miembro Alternativo del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2010 en la Provincia de Palpa, informe sobre Obra: "Pistas y Veredas en la provincia de Palpa.**

El cual según la imputación advierte algunas irregularidades, esto fue tema de debate al comienzo de la sesión, se propone que haya acuerdo para que en este tema intervenga la Contraloría General de la República, realizando la auditoria pertinente con los respectivos peritajes y se determine si hay o no irregularidades, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, para votar el futuro proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que he mencionado, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a aprobar el presente Acuerdo de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con que la Contraloría General de la República intervenga realizando la Auditoria con el peritaje respectivo a la obra: "Construcción de Pistas y veredas en la provincia de Palpa", conforme a las denuncias formuladas, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario General, señor asesor legal, sírvanse realizar el oficio respectivo, remitiendo copia del pedido así como del presente Acuerdo a la Contraloría General de la República para que actúen conforme a sus atribuciones.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bien, pasamos al punto N° 4 Oficio N° 858-2010-GORE-ICA/PR (04.10.2010) Asunto: Relación de Proyectos a considerar por el D.U. N° 078-2009 y N° 041-2009, remitido por el Presidente Regional. Se pide se priorice por el D.U. N° 078-2009 y 041-2009 una serie de obras para darle mayor celeridad en cuanto a los procesos de licitación, todos ustedes tienen a la mano la relación de obras, hay obras para Pisco, Chincha, Ica, tres provincias en este tema en el punto N° 4 materia de Despacho. Muy bien, creo que este tema es de vital importancia para darle continuidad a la ejecución del presupuesto y por ende a los procesos de licitación de nuestro gobierno regional a favor de las provincias de la región Ica.

Vamos a proceder a votar para su inclusión, así es. Muy bien, vamos a proceder a la votación respectiva, los señores consejeros que estén de acuerdo con priorizar y considerar la relación de proyectos, supervisiones, ejecución de obra que se nos hace llegar en el punto N° 4 conforme a los actuados que obran en autos, ese va a ser el Acuerdo que se pretende dictar, vamos a exonerar del procedimiento normativo, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en el art. 64° y siguiente del Reglamento Interno del Consejo Regional de la región Ica.

La Consejera LOZANO: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Diga usted.

La Consejera LOZANO: Aquí el Gerente General remite la relación de proyectos, para insertarlo dentro del Decreto de Urgencia N° 078 y 041, yo quisiera que venga el Gerente a podernos detallar cuáles son

las consideraciones que él ha tomado para presentar esta relación de proyectos, porque aquí solamente veo proyectos para Pisco, para Chincha, para Ica y no hay nada para Palpa, consideramos que hay dos proyectos prioritarios que está esperando la provincia como es la construcción de los puentes, ya se ha colgado un puente pero faltan dos, ya tenemos la resolución donde ya se aprobó el expediente técnico de estos dos puentes que aún faltan, por lo tanto, yo quisiera que llame al Gerente General para que explique, por lo menos me de una explicación, las consideraciones que ha tenido para considerar solamente a Pisco, Chincha e Ica y no a Palpa, de repente a Nasca también.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, se le está llamando Sra. Aída, muy bien, tiene el uso de la palabra diga usted.

El Consejero RIVERA: Lo que habría que ver es que si estos proyectos cuya relación nos hacen llegar están considerados dentro del presupuesto o no, porque el caso de los puentes creo que no está considerado dentro del presupuesto, si está considerado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, ahí nos va a explicar el Gerente, muchas gracias por su intervención. Sírvase responder las preguntas Ing. Pineda esta relación de proyectos por qué no se ha considerado estos dos puentes de Palpa, sírvase dar una explicación al Pleno por favor, muchas gracias.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, respecto a los dos puentes de Palpa, recién acaban el día de ayer hacerse la emisión de la aprobación de los expedientes técnicos, por eso es la razón de que no están

incluidos en esta relación, esto de aquí lo estamos presentando en razón de que ya estos son ya proyectos que tienen el financiamiento y también están con los expedientes ya con resoluciones de aprobación, básicamente la mayoría de estos proyectos son proyectos que han sido cofinanciados por FORSUR, todo lo que son los colegios están dentro de lo que es el convenio que se tiene vigente con FORSUR, hay uno que está con la Municipalidad de San Clemente y en la parte final estamos con el equipamiento del Museo de Sitio de Julio C. Tello que es un convenio que se ha suscrito con el Fondo Peruano Español y que ellos están poniendo un recurso, entonces esos son las razones por las cuales no he puesto estos dos proyectos pero ahorita ya están con el expediente aprobado.

La Consejera LOZANO: Al Ingeniero Pineda y al Pleno del Consejo, lamentable la verdad no sé si la lentitud con la cual trabajan los responsables de los procesos, el 03 de agosto también insertamos dos proyectos importantes que eran lo del Abelardo Quiñones de Nasca y el Puente de Huaracco, el 03 de Agosto y recién han colgado el proceso para la licitación de la obra que se va a entregar el día 21 de este mes, entonces yo digo de qué sirve que nosotros insertemos dentro del Decreto de Urgencia que acorta los plazos cuando no sirve de nada la verdad, no sirve de nada, práctica, yo digo si no insertamos dentro del Decreto de Urgencia que acortan los plazos, entonces cuántos meses más dormiría esos expedientes para poderlo llevar a proceso, entonces hoy día están presentando una relación y no están considerando estos dos procesos que es importante, es el desarrollo de todo un pueblo que ha sido postergado por muchos años; entonces yo pido aquí al Pleno del Consejo que igual que como aquella vez que aprovechando que estaban insertando el proyecto del Abelardo Quiñones de Nasca y no consideraban el Puente, de la misma forma yo pido que me apoyen, que hoy día se inserte dentro de esta relación también para que de alguna manera se pueda comprometer este año la ejecución de estos puentes que seguramente y conociendo lo comenzarán a trabajar el próximo año pero que ya se comprometa

ingeniero porque si no lo hacemos hoy día creo que esto va a quedar postergado para el próximo año y el próximo año tendremos que estar reevaluando el expediente porque los costos ya subieron, a ver.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Respecto a los, con el permiso del Consejo, ¿cuál es la situación que hay que ver?, los dos puentes que han sido aprobados, usted sabe inicialmente uno no más tenía presupuesto en este año, entonces era el Marcarencca, para nosotros acá el Huaracco hemos tenido que hacerle la modificación y pasarle lo que tenía el Marcarencca, entonces ahorita la situación está para que uno pueda sacar a proceso de selección, hay que tener la disponibilidad presupuestal de estos proyectos y ahorita la situación está en que no tenemos la disponibilidad presupuestal porque lo que tenía el Marcarencca que era el que estaba programado este año, hemos tenido que pasar al Huaracco para que se pueda hacer el proceso de selección de este, en todo caso tendríamos que evaluar con la gente de presupuesto y planificación para que podamos ver si podemos tener el presupuesto de libre disponibilidad y pueda asignarle a este proyecto.

La Consejera LOZANO: Bueno, como ustedes también ingeniero y el Pleno del Consejo sabe que siempre he estado yo haciendo un seguimiento muy cercano a todos los procedimientos que haya conllevado finalmente la aprobación del expediente de estos dos puentes, yo sé y conozco y he conversado con el anterior Jefe de Planeamiento y Presupuesto que dos puentes tenían presupuesto y dos puentes estaban dentro del Presupuesto Participativo para la ejecución en el año 2010 y lo que sí ellos señalaron de que posteriormente iban a buscar que generar el presupuesto para el otro puente que faltaba, entonces ahora me sorprende de que usted me diga que solamente tenía un puente cuando siempre fue de conocimiento mío que dos puentes tenían presupuesto.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Uno de ellos, el Marcarencca tenía el presupuesto de acuerdo a su expediente técnico, su estudio de factibilidad que tenía vigente pero los otros puentes no tenían el presupuesto completo, entonces él a sacar el presupuesto o al terminarse el expediente del Huaracco, el Huaracco no tenía casi y tendría el 20 ó el 25% de su presupuesto, se tuvo que modificar del Marcarencca que tenía para poder sacarlo a licitación pero vuelvo a indicar déjenme evaluarlo con la gente de presupuesto y planificación para que en todo caso ver la posibilidad de poder hacer alguna reprogramación de acuerdo a los permisos que se tengan en los proyectos al último trimestre.

La Consejera LOZANO: Quisiera que me puedan llamar al Jefe de Presupuesto porque yo siempre he tenido la conversación con el anterior Gerente y él siempre me manifestaba que dos puentes tenían presupuestos completos y que los dos están insertados en el presupuesto participativo ingeniero y entonces no pueden dejarlo, no pueden excluir la ejecución de estos dos puentes porque de nada valdría que se haga dos puentes, en esa ruta tienen que ser los tres puentes sino estaríamos haciendo casi nada, yo quisiera que hoy día, en estos momentos me puedan detallar si efectivamente es así o estoy equivocada porque yo siempre he tenido conocimiento que dos puentes han tenido presupuesto, yo quiero que me demuestren con documentos de que de verdad solamente es Huaracco el que tiene presupuesto, yo tengo que reclamar porque de otra manera nadie se va acordar ejecutar o darle viabilidad, usted sabe ingeniero que siempre he estado a expectativa de que esto se de y aprovechando pues de que ustedes están aprovechando una serie de proyectos que son importantes lógico pero también creo y considero que merece una atención estos expedientes ya.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: A ver, en todo caso el Gerente de

Presupuesto y Planificación, ahorita él está en Lima en una convocatoria que se ha hecho para el ANA se están viendo los proyectos de irrigación en la Autoridad Nacional de la ANA y han sido convocados juntamente con el Gerente del PETACC, entonces de esto tenemos conocimiento y ellos están ahorita en esa reunión pero en todo caso yo me comprometo a hacer un análisis y poderles hacer llegar a los miembros del Consejo respecto a estos dos temas sobre la situación presupuestal de estos dos proyectos.

La Consejera LOZANO: Bueno, ingeniero en todo caso voy a tener que hacer un requerimiento por escrito porque he tratado de calmar a la población porque ellos también están preocupados porque ya estamos en el mes de octubre, nuevamente vienen las aguas, nuevamente el Río se llena, no pueden, se quedan aislados, he tratado de calmarlos, presentándoles ya que se ha colgado el Puente Huaracco y que ya los otros puentes también están en proceso para poder finalmente ya comenzar a ejecutar la obra, yo no quiero causar por ejemplo que haya pues un levantamiento de la población, ellos han querido venir a tomar el Puente de Palpa, de Río Grande; entonces no es que yo sea tan incisiva o no es que mi desesperación sea mía sino es de toda una población ingeniero, yo de verdad voy a pedir por escrito que se de, así como piden la construcción de muchas obras desde Chincha, también voy a tener que hacer ese requerimiento para que se considere pero este año ingeniero, no podemos estar esperando la próxima porque estos puentes están dentro del presupuesto participativo para ejecución este año.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Eso es cierto, eso nadie lo está poniendo en duda de eso, lo que puedo indicarle lo que se ha hecho es modificaciones presupuestales para poder si el Puente Huaracco ya está en proceso de selección ahorita es porque la norma nos exige que tenemos que tener la disponibilidad presupuestal total, entonces se han hecho esas modificaciones y por lo tanto yo me comprometo a

poderle dar una respuesta o una atención a esta inquietud que tiene usted respecto a estos dos proyectos.

La Consejera AYBAR: Un favor, quisiera saber si esta relación de proyectos que ustedes están adjuntando se encuentra enmarcados dentro del Decreto 078 y 041 porque solo han adjuntado la relación y oficios, mas bien la otra es según informe o de repente han omitido (ininteligible).

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Usted sabe que los proyectos para poder estar enmarcados dentro de los alcances del D.S. 041 para obras y 078 para lo que son supervisiones tienen que ser proyectos por debajo de 10 millones de soles, sólo en esa situación es que podemos (ininteligible), todos estos proyectos ninguno de ellos alcanza esa cifra, justamente esta es la relación que se ha determinado y sí están cumpliendo esos requisitos que exige el 041 y el 078.

La Consejera AYBAR: Gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, si consejero Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Ingeniero quisiera hacerle saber una pregunta sobre qué haciendo, qué avances tenemos en cuanto a la (ininteligible) que nos hizo llegar hace dos, tres meses y que estaban considerados dentro del Decreto de Urgencia 041 y 078 ¿cuál es el porcentaje de avance en cuanto a ellos?, y un segundo tema por qué no se le ha puesto aquí las cantidades de cada una de las obras.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Respecto al avance de la anterior aprobación que se hizo en el Consejo Regional, ya estamos

prácticamente concluyendo al 100% esta aprobación en cuanto haya procesos que estén ya colgados en la página del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, los últimos procesos que estamos llevando a cabo es la supervisión de Miguel Grau, la supervisión del Colegio Quiñones, los otros proyectos que se aprobaron como Chavín Huamanricra, como el mismo Quiñones, como el Miguel Grau y a todos aquellos son procesos, proyectos que ya están con proceso o concluido o colgados con calendario de ejecución de la página web del Organismo Supervisor.

Respecto a la omisión en cuanto a los montos, yo considero que es una omisión de parte de la Gerencia de Infraestructura, pero en todo caso podemos nosotros alcanzar esa ampliación de esa información para poder entender la mejor apreciación de los proyectos que se están presentando allí.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, vamos a dar por suspendida la sesión, un breve receso, ¿estamos todos de acuerdo?, bueno vamos a proceder a votar el punto N° 4. Oficio N° 858-2010-GORE-ICA/PR (04.10.2010) **Asunto: Relación de Proyectos a considerar por el D.U. N° 078-2009 y N° 041-2009**, remitido por el Presidente Regional.

Bueno, los señores consejeros, vamos a proceder a la exoneración del procedimiento normativo, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguiente del Reglamento Interno del Gobierno Regional de Ica para proceder a priorizar y considerar los proyectos que en relación se adjuntan vía D.U. 078 y 041 sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con **ARTÍCULO PRIMERO.- CONSIDERAR** la relación de proyectos priorizándolos por el D.U. N° 078-2009 y 041-2009, **ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** en el Diario de mayor circulación de la región Ica el presente acuerdo además de su inclusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad. Bueno punto N° 5 correcto. **5. Oficio N° 097-2010-GORE-ICA/JFCH (05.10.2010) Asunto: Se priorice proyectos de Inversión para la ejecución en el período 2011, remitido por el Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, Consejero Regional.** Se ha hecho llegar una corrección a fin de que esto se incluya como priorización en el año 2010 y sean incorporados en el Plan de Inversiones de la Región, muy bien todos tenemos a la mano el documento, se trata según lo que ustedes han leído de proyectos de saneamiento que significa que muchos pueblos en Chincha en pleno siglo XXI no tienen pues servicios básicos por lo que resulta de alta prioridad, la aprobación de estos proyectos en el Plan de Inversiones 2010 y sean ejecutados con este presupuesto, se les peticiona y se propone dictar Acuerdos de Consejo Regional con los fines antes explicados, ¿alguna opinión?, si señor Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Si señor Consejero Delegado, si bien es cierto Chincha como todas las otras provincias adolecen de lo que son los servicios básicos y en este caso lo que es la parte de saneamiento y por ello debo hacer mención de que si bien es cierto se ha traído una lista en este momento de lo que concierne a la provincia de Chincha se debe tomar en cuenta que las otras provincias también tienen mucha necesidad en cuanto a lo que es saneamiento y por ello de tomarse un Acuerdo debe ser incluido también algunas obras que conciernen ya sea a la provincia de Pisco, de Ica, de Palpa y de Nasca, todos de alguna u otra forma necesitan tener estos servicios, no podemos

avocarnos a una sola provincia, hoy en día debemos trabajar en una forma descentralizada a fin de que todas las provincias puedan salir beneficiadas con lo poco que se pueda hacer, gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, se propondrá un Acuerdo integral para que todas las obras que tengan expediente técnico de agua y desagüe sean priorizadas este año 2010 y se ejecuten con el presupuesto 2010, en virtud de ser obras que van a permitir reducir la pobreza de aquellos pueblos que no tienen agua y desagüe, muy bien vamos a exonerar del procedimiento normativo, si ingeniero Rivera.

El Consejero RIVERA: Bien, yo quisiera ya que esta acá el Gerente, preguntar si esta relación de proyectos para ejecutarse ¿tienen presupuestos asignados para este año o se va a hacer una reformulación del presupuesto?.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si, con la anuencia del Pleno por favor ingeniero, tiene derecho a hacer uso de la palabra.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Si, mire toda la relación de proyectos que están allí que están con financiamiento para su ejecución, la mayoría de ellos son proyectos que han sido transferidos en el convenio con FORSUR, por ello se ha hecho el expediente técnico y la ejecución de la obra con una transferencia que ha hecho FORSUR esto es con recursos de FORSUR, la mayoría de ellos.

El Consejero RIVERA: Bueno, en todo caso si eso es así, en todo caso no podríamos peticionar tampoco la priorización de otros proyectos, porque en todo caso no tendrían el presupuesto necesario.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Eso es cierto, lo que estamos aquí ahorita son ya proyectos que están con financiamiento, con expediente técnico aprobado y están para procesos de selección, entonces en razón de eso es que estamos acogiéndonos a estos decretos o estamos pidiendo la aprobación para acogernos a este Decreto de Urgencia.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si me permite, ese tema ya está aprobado, estamos hablando del punto cinco, ya del punto cinco, el punto cuatro usted quedó de traer un Acuerdo de Consejo de los Puentes de Palpa señor Ingeniero, del Acuerdo 037 que me dijo.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Si, aquí está.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Gracias, a ver permítame para que la consejera pueda ver, conforme, estamos hablando del punto cinco ingeniero, le puedo explicar por favor ¿no?, si ingeniero se trata de los proyectos de Chincha que usted conoce.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Correcto, Correcto,

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Entonces los Consejeros, también señalan que siendo este una necesidad básica, prioritaria debe de incluirse todos los proyectos que tuviesen expediente técnico para que se incluyan en el

Programa de Inversiones 2010 y se ejecuten con el presupuesto del 2010, ustedes verán pues el mecanismo ¿no?, hay procesos grandes que a veces se han caído a fin de año como usted sabe y por eso queremos considerar que estos proyectos se tengan como prioridad por ser servicios básicos de agua y desagüe, conforme ingeniero no van al Decreto de Urgencia 078 ni 041 sino estamos buscando que si hay presupuesto en algún momento se le de prioridad a los servicios de agua y desagüe de todo lo que tenga expediente técnico a nivel de las cinco provincias de nuestra región, ¿conforme?

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Conforme está bien, estos proyectos que me indican que es de Chíncha, esos han sido iniciados todo su desarrollo a través de SEMAPACH y ellos nos han hecho llegar todas estas relaciones de proyectos y lo que está es a la espera de asignación o presupuestal o de presupuesto de libre disponibilidad para poder tomar acciones.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Conforme, si,

El Consejero RIVERA: Bueno, dentro de esa posibilidad hay un tema que también es muy importante para la provincia de Nasca, que viene a ser el Hospital de Apoyo que tiene expediente técnico desde inicios de este año y que incluso habiendo sido considerado digamos inicialmente con un presupuesto como entró a la posibilidad de los Bonos Soberanos se le dejó de lado pero yo creo que en todo caso también sería factible que si existiera esa posibilidad de iniciar esos trabajos porque ya se cuenta con el expediente técnico desde un buen tiempo atrás.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno eso, todos los proyectos, y de

acuerdo a la envergadura que tienen estos, el proyecto del Hospital de Nasca es un proyecto que si bien es cierto ya tiene expediente técnico aprobado todo, estuvo considerado dentro del presupuesto del 2010 preo con una partida inicial pero esa partida inicial no era suficiente para poder hacer una primera etapa ¿no?, o sea, tenía alrededor de millón y medio de soles en asignación presupuestal y el proyecto tiene un costo de aproximadamente 23 millones de soles, entonces era poco lo que podíamos avanzar con esa disponibilidad, entonces no es que se de alguna preferencia a los proyectos sino de que en todo caso los proyectos en cuanto a sus montos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se les está dando la prioridad para poder atenderlos o por lo menos empezar en la ejecución fiscal de este año.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si ingeniero.

El Consejero RIVERA: Justamente pensando en eso ingeniero, el asunto es empezar la obra si hay otros proyectos a nivel de la región que por diferentes circunstancias no están logrando tener expediente técnico entonces y existiendo otros lo más saludable es de que se pueda iniciar este proyecto ¿no?, porque eso es lo que está solicitando también el Consejero Delegado ¿no?, de que si se queda algún otro proyecto se priorice y dentro de esa necesidad que se tiene el Hospital de Nasca es una necesidad realmente que la hemos venido solicitando durante mucho tiempo.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo coincido con usted Consejero en el sentido de que mire en el aspecto de salud o en el aspecto de atención de salud, el Hospital de Nasca es el único o de la provincia de Nasca es el único que en toda la Región tendría que atender ese sector pero vuelvo a indicar es por las cuestiones del monto que significa este

proyecto pero en todo caso habría que evaluar la posibilidad de poder iniciar con un presupuesto iniciarlo y verlo que se continúe con el presupuesto del próximo año.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, ¿alguna propuesta ingeniero?

El Consejero RIVERA: Concretamente, la propuesta sería de que también se incluya eso dentro de la relación esperando esa posibilidad en el supuesto de que pudiera a ver algún presupuesto en todo caso se tome como prioridad el proyecto.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, vamos a exonerar del procedimiento normativo, sí.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero Delegado, tenemos a la vista de que si bien es cierto la empresa SEMAPACH pueda haber hecho llegar una lista de obras a través del Consejero Delegado, las otras provincias a través de las Empresas Prestadoras de Servicios, en este caso de agua también tienen proyectos, también cuentan con expedientes, entonces y la necesidad son de todas las provincias no es de una sola, de allí a que yo planteo de que cada una de las provincias en el transcurso de una semana pueda traer a la brevedad posible la cantidad de proyectos que pudiera traer en lo que concierne a saneamiento, que es lo que vemos en este punto no y se toque en orden en una forma equitativa para que todas las provincias sean beneficiadas, si a Chincha le pertenece una a Palpa también le puede pertenecer una, a Nasca una y por ende a Pisco y a Ica, no podemos nosotros abarcar, sabemos que las necesidades son bastantes de las provincias en este caso Chincha por haber hecho llegar un listado, Pisco también necesita, tal es así de que se tiene un obra que fue

aprobada por este Consejo en noviembre del 2008, para la elaboración de expediente de ejecución de obra que fue la línea de conducción y el Reservorio de San Andrés, lo tenemos mediante un Acuerdo, hasta el día de hoy no se ha dado el inicio alguno, es decir que cuando no hay voluntad de hacer las cosas o no se quiere apoyar a algún distrito por "x" motivos ya las cosas no se pueden consolidar pero vamos al punto de que ambos sobre los perfiles, son proyectos que ya están ejecutados, que pueden estar viables y que puedan ser ejecutados y sobre ello yo planteo de que se considere a todas las provincias en forma equitativa lo que concierne a las obras de saneamiento, para ello cada uno de los consejeros que tengan una posibilidad de hacer llegar una lista no y que dentro de ello puedan ser evaluados y sobre todo pues se busque el presupuesto correspondiente a fin de que muchas obras puedan ser ejecutadas lo más pronto posible.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien, hemos escuchado la opinión del consejero Falconí, si señor Pineda ¿va usted a opinar?

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Si, era un poco para poder hacer de conocimiento del consejero Falconí respecto a que estos proyectos de saneamiento, generalmente están, han sido elaborados por las unidades o las empresas de servicios, correspondientes a cada una de las provincias y de Pisco no hemos recibido mayormente estos proyectos o de las otras provincias no hemos recibido estos proyectos, después respecto al Reservorio y a la línea de San Andrés yo debo indicarle que no es una situación de no querer atender esa necesidad sino es en función a que cuando la empresa prestadora de Pisco presentó y desarrolló ese perfil y después se hizo el expediente técnico éste sobrepasó el 30% que permite la norma, entonces cuando se sobrepasa el expediente técnico en más del 30% establece que hay que hacer un desactivación y nuevamente hay que empezar a hacer una

adecuación del perfil; entonces y eso es como era un proyecto que había desarrollado por la empresa de Pisco, ellos han estado a cargo de toda esta adecuación, en todo caso hemos estado haciendo el requerimiento porque ha habido la presencia o la presión de las autoridades de San Andrés para ver este tema pero no hemos tenido la respuesta de manera oportuna, en el transcurso de esta semana yo he recibido ya el documento de la Empresa Prestadora de Pisco donde ya se está haciendo la desactivación de ese proyecto anterior y la adecuación al nuevo lineamiento, al nuevo proceso que está, entonces este es un proceso que se está retomando y está siguiendo el curso de acuerdo a la misma normativa vigente.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si.

El Consejero FALCONÍ: Si le digo, cabe hacer mención, de que cuando el Consejo aprobó esa obra en el año 2008 era una obra por concurso oferta, entonces, eso fue en el 2008, entonces vemos de que ya estaba en manos de acá del gobierno, no veo por qué no se llevó a cabo, cuando eso ya había sido aprobado, eso es por un lado por otro lado hacer mención de que las empresas tanto de Pisco como de Ica, Palpa, Nasca, también cuentan con expedientes aprobados y lo que se busca es que a todas las provincias pueda llegar en una forma equitativa no podemos concentrar todas las obras en una provincia, por ende cuando dictamos desarrollarlas (ininteligible) en desarrollo de cualquier provincia tenemos que llevarlas en forma conjunta, entonces lo que se está haciendo, si bien es cierto es algo que ha tomado una iniciativa el consejero en traer las obras que hoy en día cuentan con expediente de SEMAPACH, la otras provincias también tienen y por ello estamos haciendo mención que esas obras también sean consideradas y para ello estaremos haciendo llegar a la brevedad posible a fin de que también se tomen en cuenta y lo puedan distribuir

como lo vuelvo a decir, para que todas las provincias puedan salir beneficiadas.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Correcto, yo considero adecuado, vuelvo a indicar, todo esto hay la libertad para poder recepcionar o recibir los proyectos de las empresas, hay un mecanismo que seguir porque como son Empresas Prestadoras de Servicios hay que efectuar o celebrar o suscribir convenios porque la función inicial es de la Empresa Prestadora a cargo de los gobiernos locales, cuando no está en posibilidad de atender los gobiernos locales la necesidad ya sube al Gobierno Regional pero a través de una transferencia de funciones con la celebración de un convenio, entonces todas esas cosas hay que llevarlas a cabo pero vuelco a indicar el que se tome un Acuerdo respecto a estos proyectos no es para, ya para llevarlos de frente a una ejecución, hay que tener primero la disponibilidad presupuestal.

El Consejero FALCONÍ: Disculpe, (ininteligible) contamos con presupuesto o todavía, no cuenta, ya que lo hace mención cuando en la ciudad de Pisco, la Villa Túpac Amaru presentó un expediente de saneamiento para el Vista Alegre no y acá el Gobierno manifestó que no los podía ejecutar, entonces digo si en esa fecha hace dos meses, tres meses, ha presentado (ininteligible) y donde la Dirección de Infraestructura y la Gerencia a través de su persona ha dado a conocer que no va a ser posible, como hoy en día pretendemos nosotros aprobar algo que tampoco quizás no se va a poder.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: No, yo lo que entiendo es que aquí en este Acuerdo, lo que se va a priorizar es que si existe presupuesto de libre disponibilidad se les pueda asignar a estos proyectos que están aquí, o sea, vuelvo a iniciar lo de la ampliación, estos proyectos están considerándose para que se de un Acuerdo de Consejo para que una

vez si hay la libre disponibilidad porque todos estos proyectos ninguno tiene asignado presupuesto para poder ejecutarse en este año.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si.

La Consejera LOZANO: Consejero Delegado, por su intermedio, exhortar pues, pedirle mas que nada al Gerente General para que le de trámite a este Acuerdo 037 del año 2009 precisamente del 07 de diciembre donde se insertó los 03 puentes y supervisión respectiva de cada una de ellas, en el Decreto de Urgencia 041 y 078, entonces yo de verdad, el aprobar mediante un Acuerdo una serie de proyectos no garantiza que efectivamente se cumpla dentro de los plazos que precisa estos Decretos de Urgencia, entonces exhortarle para que le de trámite, yo de todas maneras voy a presentar un documento señalando de que ha habido pues una omisión de parte de ustedes de no haber canalizado de manera rápida y ha motivado pues el atraso, de la ejecución de estos proyectos porque fíjese el año 2009, estamos ya terminando el 2010 y más de un año de nada ha valido que se haya insertado esos proyectos dentro de estos Decretos de Urgencia que acortan los plazos, entonces yo una vez más digo que nada garantiza que nos esforcemos en querer aprobar Acuerdos donde queremos apoyar para que se de, de manera más rápida la ejecución de los proyectos no garantiza porque no están cumpliendo con los Acuerdos de Consejo Regional y eso motiva pues el atraso en el desarrollo de los pueblos y eso pues está en archivo y aquí está claro, los montos y todo lo que yo le he manifestado anteriormente, yo sé que un Puente le faltaba presupuesto pero dos sí tenían presupuesto inclusive su petición y aquí está el documento que señala que es así, entonces solamente pedirle ingeniero ordene usted que ya se elaboren las bases para el proceso de licitación de estos proyectos.

EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Mire, como usted mismo lo ha indicado, el Acuerdo de Consejo es de Diciembre del 2009 pero ahí dentro de ese Acuerdo también se había incluido dentro de los alcances del 041 y del 078 a la elaboración también del expediente técnico, entonces expediente técnico, la ejecución de obra y la supervisión, esos tres aspectos, entonces ahorita en la fecha en que estamos ya los expedientes están concluidos, aprobados de acuerdo a la normatividad, lo que quiero ver es el tema presupuestal para proceder a que se haga el proceso de selección y dentro de esto ya usted va a hacer el requerimiento, voy a darle la atención que corresponda y en todo caso de acuerdo a la disponibilidad vamos a proceder con el proceso de selección o en todo caso comunicarle a usted cuál es la situación.

La Consejera LOZANO: Bueno, aquí en el Acuerdo solamente señala la ejecución de la obra y la supervisión, ah ya elaboración de expediente técnico, bueno como ya se ha avanzado con la elaboración del expediente técnico por eso le pido y le exhorto que le de prioridad para de una vez sacar el proceso de licitación estas obras.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bien, continuamos con el desarrollo de la presente sesión.

Se pide que se priorice estos presentes proyectos de inversión con la finalidad de que sean incorporados en el Plan de Inversiones del Gobierno Regional período 2010 y sean ejecutados en el presente ejercicio presupuestal, ha habido una serie de opiniones, se pide que se incluyan todos aquellos proyectos de saneamiento y vemos que el Hospital de Nasca el consejero de Nasca a fin de que se priorice en este año y se les asigne el presupuesto pertinente.

Muy bien, los señores consejeros que están de acuerdo que se prioricen los proyectos de inversión, muy bien, vamos a exonerar del procedimiento normativo. Los señores consejeros que estén de acuerdo con que se exonere el procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bueno, el presente Acuerdo es el siguiente: **SE PRIORICE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO N° 097-2010-GORE-ICA/JFCH**, además se incluyan todos los proyectos de saneamiento que estén en la Sede del Gobierno Regional o que pudiesen traer algunos consejeros que representan a las provincias del Departamento de Ica, que se publique el presente Acuerdo en el Diario de mayor circulación de la región Ica, así como su inclusión en el Portal del Gobierno Regional de Ica autorizándose a la Oficina de Administración.

El Consejero RIVERA: Para que también se incluya lo del Hospital de Nasca que inicialmente lo dijo pero en la última parte ya no, bueno, repetimos, **ARTÍCULO PRIMERO: Se prioricen los proyectos de inversión que se detallan en el Oficio N° 097 además de los proyectos de saneamiento que tiene la Sede del Gobierno Regional y los que pudiesen traer los consejeros que representan las provincias de la región Ica. ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a quien corresponda la publicación del presente Acuerdo en el Diario de mayor circulación de la región Ica así como su inclusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.**

Los señores consejeros que estén de acuerdo con el Acuerdo de Consejo Regional, proyecto de saneamiento incluye Hospital ingeniero.

El Consejero RIVERA: Bueno, no sé bajo qué criterio usted dice que el saneamiento incluye el Hospital, yo creo que esa es otra área.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: A ver los especialistas, saneamiento es salud, todo lo que es saneamiento es Hospital, agua, desagüe, una consulta.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, denomínelo nada más, para obviar.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, el Acuerdo se redacta de la siguiente manera.
ARTÍCULO PRIMERO: Se prioricen los proyectos de inversión que se detallan en el Oficio N° 097-2010-GORE-ICA/JFCH, es decir:

- Obra: "Instalación del Sistema de Desagüe del CP. San Regis - Distrito de El Carmen-Chincha", con Código SNIP 145334, que cuenta con expediente técnico.
- Obra: "Instalación del Sistema de Desagüe del CP. El Guayabo-Distrito de El Carmen-Chincha", con Código SNIP 145336.
- Obra: "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe del Centro Poblado San José" del Distrito El Carmen-Chincha, con Código SNIP 141205.
- Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el distrito de Alto Larán" Chincha, con Código SNIP 121164.
- Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Desagüe del Distrito de Grocio Prado-Chincha, con Código SNIP 117192.

Además la nueva infraestructura del Hospital de Nasca que también tendrá que ser priorizado y todos los proyectos de saneamiento que pudiesen venir de las demás provincias.

El Consejero FALCONÍ: Disculpe consejero, la priorización que vaya en orden de llegada como se haya presentado aquí en el gobierno, si se han presentado otros expedientes con anterior fecha de acuerdo a ello se deben atender.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, además que se priorice los demás proyectos de saneamiento que están en la Sede Regional o que pudiesen venir por parte de algunos consejeros que representan la provincia, siendo la distribución presupuestal de manera equitativa y atendiendo a las fechas presentadas. **ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a quien corresponda la publicación del presente Acuerdo en el Diario de mayor circulación de la región Ica así como su inclusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.**

Los señores consejeros que estén de acuerdo con el presente Acuerdo de Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien pasamos al último punto de la sesión es el punto N° 8, materia de despacho 8. **Oficio N° 859-2010-GORE-ICA/PR** remitido por el Presidente Regional, dirigido al Consejero Delegado, aprobación de Acuerdo de Consejo, a fin de que el Pleno exonere el proceso de selección de la obra "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha-DIRESA". Los señores que van a sustentar el respectivo informe técnico y legal así como los representantes de la Dirección Regional de Salud tienen derecho a hacer uso de la palabra con la anuencia del Pleno del

Consejo Regional, el Dr. Rubén Brizuela Pow Sang sustentará el presente punto de despacho, muchas gracias.

EL DR. RUBÉN BRIZUELA POW SANG, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, señores consejeros muy buenas tardes, en mi calidad de Director Regional de Salud y conjuntamente con los miembros del equipo técnico del Hospital San José de Chincha, nos toca el día de hoy hacer la sustentación a fin de que el Consejo Regional (ininteligible) presidir busque los mecanismos necesarios, de modo que se pueda adecuar y priorizar la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha-DIRESA", que se encuentra instalada en la Dirección Regional de Salud de Ica, con código SNIP 104598, se les ha alcanzado un file, el cual les pido mil disculpas debido a que nos acaba de llegar el informe de Defensa Civil, el cual vamos a tratar de fotocopiarlo en estos momentos donde los técnicos encargados de dicho trabajo, la Arq. Norma Reyna Moscoso con registro N° 5142 así como el Ing. José Luis Albites Arones no peritos en una diligencia que se ha hecho el 06 de octubre a las 12 horas en el Hospital San José no han podido verificar y constatar que la textualmente leo "en la inspección, en las conclusiones que colocan, en la verificación en primer lugar, en el acta de diligencia de inspección N° 00267-2010, se ha podido verificar que la inspección se constató que la edificación ha sido afectada en su estructura con el terremoto del 15 de agosto del 2007, la misma que va en constante deterioro por (ininteligible) la frecuencia de sismos en la provincia de Chincha, existiendo fisuras, deterioro de las instalaciones sanitarias afectando con la humedad, la erosión, asimismo las instalaciones existentes eléctricas son inadecuadas por lo que el cableado, hay cableado mucho expuesto y llaves de cuchilla".

En el informe final, concluyen pues, en alto riesgo la edificación ya de la presencia de sismos, declarar constantes en estos últimos meses hacen que la edificación anteriormente no afectada haya empezado a

tener daños como los antes descritos, un informe que vamos a alcanzar en su debido momento.

Bien, para este caso mas bien voy a dejar al Señor Director del Hospital San José de Chincha, el Dr. Reátegui, al equipo técnico a fin de que continúen con la ponencia.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si, continúe Sr. Reátegui, con la anuencia del Pleno.

EL DR. EDWIN REÁTEGUI SÁNCHEZ: Señores consejeros, a nuestra región Ica, un saludo muy cordial, un saludo del pueblo de Chincha. A continuación, voy a exponer la sustentación para la priorización de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha".

Nuestra provincia de Chincha tiene un promedio de más o menos 200 mil habitantes, ahorita existe una brecha más o menos que podemos brindar unas 20 mil consultas, ahorita el Hospital San José está en más de 35 mil consultas al año pero debemos dar más de 50 mil, entonces si nosotros hacemos un Hospital nuevo, con nueva infraestructura, nuevo equipamiento, vamos a estar en la capacidad de brindar aproximadamente 20 mil consultas más al año. Aquí están nuestras enfermedades que tenemos por servicio, nuestro Hospital San José tiene 109 camas, tiene 4 servicios grandes, Medicina, Cirugía, Pediatría y Ginecoobstetricia, 42 médicos. Estas son las enfermedades más comunes, la Neumonía, los derrames cerebrales, acá nosotros en Medicina le decimos accidente cerebro vascular, apendisectomía (apendicitis), y áreas en lo que es operaciones y cirugía. En Pediatría, tenemos problemas bronquiales, diarrea, en Gineco Obstetricia tenemos los partos, partos por cesárea y vía vaginal.

Estas son las primeras causas de mortalidad, ¿por qué se muere la población?, tenemos Neumonía, tenemos VIH Sida, Cirrosis, Sepsia o Septicemia, Neumonía, eso es en adultos; en niños, bajo peso al nacer, tenemos los derrames cerebrales, Insuficiencia Renal Crónica, Diabetes, Insuficiencia Cardíaca Congestiva.

Tenemos estas especialidades, nuestro Hospital es de nivel II-I, (ininteligible) Cirugía, Gineco Obstetricia, Medicina y Pediatría, y tenemos algunas sub especialidades como: Endocrinología, Gastroenterología, Laboratorio Clínico, Neurología, Radiología, Traumatología, Urología, ¿cuál es el problema de estas especialidades?, que no tenían equipamiento, tenemos los especialistas preparados pero no había equipamiento.

Entonces como verán la consulta externa del año 2005 al 2009, cómo ha crecido en los cuatro servicios (ininteligible), como verán año a año van aumentando las consultas, pero la estructura, el equipamiento sigue siendo el mismo, entonces necesitamos que el Hospital crezca en un nivel II-I que es actualmente sea un nivel II-II.

Acá tenemos la producción de nuestro hospital:

	2005	2009
Consulta Externa	29493	35406
Hospitalización	5646	6533
Emergencia	18243	21917
Intervenciones Quirúrgicas	1585	1934
Sala de Partos	1637	1700
Cesáreas	518	770
Exámenes de Laboratorio	75739	75049
Radiologías	6019	6650
Ecografías	6423	7688
Estrategias Sanitarias	37079	41544

Todo ha aumentado, sin embargo se sigue con la misma infraestructura, acá está como le digo, nosotros tenemos que

aumentar nuestra capacidad resolutive porque tenemos un gastroenterólogo pero no tengo endoscopio, hay Neurólogo pero no hay electroencefalograma, tenemos urólogo pero no hay citoscopio, hay traumatólogo pero no tenemos un set para operaciones mayores, tenemos patólogo clínico pero no hacemos gases arteriales, radiología, no hay densitometría ósea, como verán, así varias cosas que necesitamos que los que están aumenten su capacidad resolutive para digamos de esta manera no referir tantos pacientes acá a la ciudad de Ica porque tenemos los especialistas preparados pero nos falta la capacidad, más equipamiento, más infraestructura y esto es lo que venimos el día de hoy para que este proyecto sea ejecutado en la manera más rápida posible y que nuestra provincia de Chíncha tenga un hospital de acuerdo a su realidad como ciudadano, recordándole que la salud es un medio para el desarrollo y la salud no es todo pero sin salud no hay nada, muchas gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si, el Abog. Chacaliaza por favor, sírvase usted hacer uso de la palabra con el respaldo del Pleno, muchas gracias.

EL ABOG. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejero Delegado, señores consejeros, funcionarios, público presente. El informe legal que se ha emitido en este caso, responde a los informes emitidos por la Dirección Ejecutiva del Hospital San José de Chíncha, el mismo que ha sido avalado por la Dirección Regional de Salud y también cuentan con un informe que es de la Gerencia de Infraestructura respecto a la estructura del Hospital, el mismo que ha sido ampliado por el Informe N° 190 y el siguiente por el Informe N° 191, en ello se da cuenta como principalmente ha explicado el doctor de las necesidades que tiene el Hospital de atención el hospital en la parte de equipamiento, en el informe que realiza infraestructura se da cuenta de la necesidad de

cambiar la infraestructura del hospital debido a que como consecuencia del terremoto del año 2007 y los posteriores movimientos telúricos que ha venido sufriendo la región, especialmente como el último de 5.6 grados en Tambo de Mora, ha venido siendo colapsados todos los sistemas de infraestructura del Hospital tales como el agua, desagüe, paredes, etc. conforme se detalla en ese expediente, el informe legal complementa prácticamente el informe técnico enmarcando la normatividad en que se debe ejecutar o que se debe aprobar esta exoneración que está siendo solicitada y especialmente amparada en lo establecido en el inciso b) del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado en lo referente a la declaración de situación de emergencia derivada en los acontecimientos catastróficos o de situaciones que supongan grave peligro, es cuanto tengo que expresarles, no sé si alguna pregunta desean realizar de parte de ustedes.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si, ¿alguna pregunta?, tiene el uso de la palabra.

La Consejera AYBAR: Para poder aprobar lo que están solicitando acá es la exoneración del proceso de selección, ¿en qué se enmarcaría legalmente para poder aprobarlo?.

EL ABOG. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Como le estaba diciendo en la parte final de la extensión, inciso b) del art. 20° del Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si consejero Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Conocemos y sabemos que la obra es sumamente importante y de necesidad alguna pero ¿por qué declararlo en exoneración del proceso de selección?, ¿cuál es la diferencia de tiempo en que vaya por un proceso y el otro?, es una de las preguntas; segundo, si esto tiene como antecedente hace un buen tiempo, hicimos un (ininteligible) hace tres años por qué haber esperado tanto tiempo para haber presentado esto?, entonces creo que más que esos puntos viendo lo que ha presentado y si todavía, esos dos puntos no más Dr. Chacaliaza.

EL ABOG. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Consejero, voy a empezar por el último punto, de acuerdo al informe que se me ha remitido, este expediente técnico ha sido aprobado en enero de este año y fue sometido a que fuera aprobado por Bonos Soberanos, ello recién ha sido aprobado creo recientemente, ha sido incluido en el proceso de Bonos Soberanos, la otra parte, los procesos por el monto de la licitación, del proceso mejor dicho sería una licitación pública que sería un proceso clásico demora como tres meses, en un proceso declarado en situación de emergencia, el proceso es más rápido, eso no debe demorar más de un mes y podría estar empezando su ejecución en este período presupuestal mientras que en el otro se estaría ejecutando el próximo año.

El Consejero FALCONÍ: Comprendemos que las obras se deben hacer, luego hay que ver la magnitud también a la cual uno se está exponiendo, las cosas como se están dando, porque no es tan simple que la obra es sumamente necesaria e importante para la provincia de Chíncha como para la región Ica pero tomando en cuenta la consideración que se está llevando a cabo del presupuesto que se está asignando para dicha obra, no es necesario que se haga un proceso normal que llevar a cabo una exoneración de proceso, se debe (ininteligible) lo cual no comparto porque (ininteligible) dos meses cuando aquí muchas veces (ininteligible) lo estamos presentando en

octubre y llevarlo, yo pienso que hacer el manejo y llevarlo a un proceso normal para no tener mayores inconvenientes o problemas, toda vez que a veces muchas cosas no se dan en forma regular como uno quiere, gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Si, alguna otra, el informe técnico, sírvase por favor hacer el sustento respectivo, gracias.

EL ING. ALBERTO MARQUINA POZO, SUB GERENTE DE OBRAS DEL GORE-ICA: Buenas tardes señores consejeros, público en general, efectivamente en la ejecución del proyecto se ha tenido atrasos pero que han sido producto de diversos trámites administrativos que de todas maneras tenían que revisarse. En el aspecto técnico, hay dos ámbitos que se están tomando en consideración para que pueda hacerse este requerimiento, uno tiene que ver desde el punto de vista específico de la prestación de servicios que están siendo prestados con ciertas limitaciones y en algunos casos deficiencias, que como ya el doctor lo ha expuesto, están exponiendo a la población que transita dentro del hospital, en este momento como lo ha explicado el doctor, los pacientes con diversos tipos de enfermedades transitan por pasadizos en los que la población, los familiares y el mismo personal médico también están transitando, o sea, esa es una situación que por el nivel de hacinamiento en el que actualmente se encuentra el hospital ya está a punto de generar probablemente crisis y un pedido para la salud no solo de la población médica sino de pacientes que también se pueden contagiar (ininteligible), tienen que salir incluso para solamente hacer el pago del derecho de servicios tienen que pasar por emergencia, por diferentes ambientes de patología, ese es un tema en cuanto a los servicios que están en una situación de crisis y cualquiera de nosotros que pueda ir ahí está expuesto a quedar enfermo y esto a su vez se puede estar transmitiendo a la población con este potencial problema de generar (ininteligible).

En cuanto a la infraestructura, lo que también se ha comprobado y ratificado y es parte del sustento del mismo proyecto es que después del terremoto ha habido estructuras que han sido colapsadas totalmente colapsadas y que esa situación está generando un desorden en la atención y en la distribución óptima de todos estos servicios, se sabe que por ejemplo en el área de cirugía que es la zona más delicada actualmente está operando en los ambientes de obstetricia que no tienen las condiciones y francamente cuando los pacientes salen después de la intervención tienen que estar expuestos a agentes, a situaciones que no son las (ininteligible), entonces esto es por una cuestión de falta de infraestructura, que cada vez se está agudizando más porque la población crece y no se abastece, igual sucede con todos los demás ambientes en los que por efecto del terremoto también se han desprendido la cerámica, las cornizas y otras estructuras que están en una situación débil, en observación y que como también se ha señalado en el informe debido a los últimos movimientos telúricos existe el riesgo potencial de que pueda generar graves daños no solo materiales sino humanos en el ámbito del mismo hospital, esa es la razón por la cual se está haciendo este pedido, gracias.

El Consejero FALCONÍ: Consejero Delegado, gracias. Disculpe, no estamos aquí tocando de la infraestructura si se encuentra bien o se encuentra mal, sabemos que está colapsada, sabemos la necesidad que hay, sabemos el tiempo que se han tomado para llevar a cabo que son más de tres años prácticamente para llevar a cabo un expediente y por qué ahora poner acá ante el Pleno del Consejo una exoneración de procesos, cuando eso significa darle dos meses más de plazo, entonces no estamos hablando de mil o dos mil soles, estamos hablando de una cierta cantidad y hoy en día y dada la situación como se ha venido manejando acá en el gobierno quizás estemos propensos a muchas ideas, a mucha mala interpretación y más aún cuando nosotros pedimos exoneración del proceso de licitación, cuando digamos exoneración del proceso de licitación, ¿qué es lo que hace la Dirección de

Infraestructura?, ¿cómo lo conlleva?, ¿qué es lo que hace una vez que nosotros lo sacamos?, entonces no quisiéramos estar en boca de muchos haciendo presente de la forma cómo estamos procediendo nosotros, sabemos que la necesidad de la provincia de Chíncha hoy en día de atender a muchos enfermos, que es súper necesaria que se haga esta obra, pienso que nadie se aparte y se ejecute la obra pero que se haga dentro del conducto regular, por ello yo al menos Consejero Delegado, propongo que la siguiente obra se lleve en forma normal a fin de que no se pueda malinterpretar mas que hoy en día tiene diferentes opiniones (ininteligible), gracias.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Alguna otra opinión?, consejero Rivera.

El Consejero RIVERA: Gracias Consejero Delegado, bueno aquí hay una situación un tanto contradictoria, evidentemente que ha habido problemas y retrasos, este es un proyecto como muchos se formuló para poder ser aplicado como Bonos Soberanos y esto ha sido para inicios de este año prácticamente, ha habido un atraso en el proceso de licitación es muy cierto, pero por otro lado tenemos otro inconveniente que viene a ser el gasto que tenemos que hacer de esos recursos y si no los hacemos ahora con el proceso normal no podríamos alcanzar por la misma (ininteligible), entonces simplemente estamos indicando de que esto pase para el próximo año y en todo caso vamos a tener que indicar y decir de que no se hizo el gasto necesario, si tenemos la opción de poder hacerlo, bajo esa, existe una factibilidad de poder hacerlo, pues entonces hay que hacerlo, siempre surge la cuestión subjetiva de decir que eso tiene un origen o va a tener un fin indeseable, entonces eso me parece que no es del todo correcto.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muchas gracias, consejero Pillaca.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado nosotros por supuesto siempre hemos sabido cuestionar este hecho de la exoneración de los procesos, estamos en la etapa final de este gobierno y por lo tanto considero y creo que tenemos que generar prioridades a lo que se refiere a la ejecución de obras para que la región y sobre todo la población tenga en claro una visión de este Consejo Regional de haber generado facilidades y no oposición a los temas que involucran a esta situación de ejecución de obras, yo mas bien por el contrario pediría que no solamente se genere la exoneración del proceso de selección de la ejecución de esta obra del Hospital de Chincha sino que también se incluya que se exonere del proceso de selección la supervisión porque hay que considerar algo importante, aquí solamente se está pidiendo la ejecución de la obra y la supervisión que va a generar tiene que también exonerarse para que las dos cosas vayan de la mano y se genere la ejecución de manera rápida e inmediata, por lo tanto pido Consejero Delegado que al pedido de exoneración del proceso de selección de la ejecución de la obra se incluya la exoneración del proceso de selección de la supervisión de la ejecución de la obra del Hospital San José de Chincha.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Muy bien ¿alguna otra opinión?, ninguna, damos por agotado el debate con la opinión del consejero Alex Pillaca Castilla, este es un proceso al cual previamente para dictar el presente Acuerdo hay que exonerar del procedimiento normativo previstos también en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, vamos a proceder a votar.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración de los procedimientos normativos previstos en el artículo 64° y

siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, se va a dar lectura al presente Acuerdo, **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** en situación de emergencia la supervisión del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", por haberse configurado el supuesto establecido en el numeral b) del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la exoneración de los procesos de selección correspondientes para la contratación de servicios requeridos para la supervisión de la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", por haberse configurado los supuestos establecidos en los literales b) y c) del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el artículo 135° del Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, esto en cumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 1017 para Contrataciones exoneradas. **ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración a fin que dentro del plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión del Acuerdo de Consejo Regional correspondiente se efectúe la publicación del mismo en el Diario Oficial El Peruano y en cumplimiento del artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** a la Oficina Regional de Administración a fin de que dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional con el cual se apruebe la exoneración, remita a la Contraloría General de la República el Acuerdo de Consejo Regional mediante el cual se acuerda la exoneración de los procesos de selección con el informe técnico y legal sustentatorio de la

exoneración, materia de aprobación, todo en cumplimiento del artículo 21° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Si, se trata primero de la exoneración de la supervisión sino tampoco podría caminar la obra, ese es el primer acuerdo, ¿conforme?, muy bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con los cuatro artículos que he mencionado, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Lozano, Pillaca, Falconí, Rivera y Chacaliaza; 01 voto en contra de la Consejera Aybar.

Muchas gracias, vamos a proceder a votar el otro Acuerdo, vamos a exonerar del procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica para votar el futuro proyecto de Acuerdo de Consejo que se va a dar lectura, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** en situación de emergencia la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", por haberse configurado el supuesto establecido en el literal b) del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la exoneración de los procesos de selección correspondientes para la contratación de servicios requeridos para la ejecución del proyecto de inversión, "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", por haberse configurado los supuestos establecidos en el literal b) y c) del artículo

20° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 135° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF en cumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 1017 para contrataciones exoneradas. **ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR** a la Oficina Regional de Administración a fin de que dentro del plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión del Acuerdo de Consejo Regional correspondiente se efectúe la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en cumplimiento del artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** a la Oficina Regional de Administración a fin de que dentro del plazo de 10 días hábiles, a partir de la emisión del presente Acuerdo del Consejo Regional con el cual se aprueba la exoneración remita a la Contraloría General de la República el Acuerdo de Consejo Regional mediante el cual se aprueba la exoneración de los procesos de exoneración, copia del informe técnico y legal sustentatorio de la exoneración materia de aprobación, todo en cumplimiento del artículo 21° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Vamos a proceder a votar Sr. Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Disculpe, lo primero que se tiene que votar es si procede la exoneración o lo hacemos en forma regular, primero es lo que tenemos que votar eso.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Hemos leído los cuatro artículos señor consejero es una opinión en todo caso usted haga su propuesta, a ver cómo le va en la votación.

El Consejero FALCONÍ: Yo le estoy haciendo mención que primero se tiene que hacer es votar por la exoneración si procede y si no hacerlo en forma conjunta (ininteligible) esa es la propuesta.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Votar por la exoneración ¿de qué?, ¿de los procesos de selección?

El Consejero FALCONÍ: Se está pidiendo la exoneración del proceso de selección, para ello le estoy pidiendo llevarlo en forma regular, le estoy pidiendo la exoneración son dos cosas diferentes.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Señor consejero se está pidiendo declarar en situación de emergencia y consecuentemente la exoneración de los procesos de selección, hemos leído cuatro artículos, si usted gusta plante cuál es su Acuerdo, bien planteado y lo sometemos a votación.

El Consejero FALCONÍ: Consejero, lo que le estoy diciendo es la exoneración, nosotros (ininteligible) exoneración primero debe votarse no por los cuatro artículos sino debe votarse si es que es cierto que la administración se lleve en forma regular y la otra propuesta es si es la exoneración del proceso de selección, son dos cosas diferentes, si debe (ininteligible) el tema si es en forma regular o es en exoneración del proceso nada más.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: No termino de entender algunos aportes consejero.

El Consejero FALCONÍ: Usted no lo quiere entender o no lo quiere ver así, son dos propuestas.

El Consejero PILLACA: Consejero son dos propuestas, o sea uno si se va a votar por la exoneración y otro que si no exoneramos de manera regular el proceso de selección, son dos propuestas.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Ahora si entendí, se lleva de manera regular el proceso de selección, ahora si.

La Consejera LOZANO: Consejero yo quiero que el Gerente de Infraestructura explique que si ahorita exoneramos este proceso, la ejecución de la obra va a ser inmediata, ¿en cuántos días va a salir esa convocatoria?, o siempre va a ser como lo he señalado se aprueba un Acuerdo y después pasa un mes, dos meses o un año y no lo llevan a cabo, si vamos ahorita mediante mediante un Acuerdo decidir esta exoneración considero que debe de haber plazos máximos para la ejecución, nosotros tenemos toda la voluntad por lo menos menos de quien habla de apoyar, porque ya me lo explicó el Ing. Rivera, si queremos gastar el dinero y es un hospital necesitamos atender a la población yo creo que es necesario y si está dentro de nuestras facultades poder apoyar lo vamos a hacer pero queremos también o quiero señalar yo de que se cumpla este tratamiento que se va hacer, se va a exonerar y cómo es la convocatoria, yo quisiera que me expliquen, inmediatamente, a partir de qué día van a invitar directamente a los empresarios o el que va a ir siempre a un proceso de selección, yo quiero que me expliquen eso porque de verdad desconozco.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno con la propuesta del consejero Falconí habrá que retrotraer todo a la etapa anterior, bueno vamos a ver, usted ha hecho una consulta.

El Consejero PILLACA: Consejero ya se votó por el primer Acuerdo, ahora simplemente estamos en otra propuesta y hay que proceder a la votación no más.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Pero en la primera propuesta el consejero Falconí ha declarado viable que pasen al proceso de exoneración, tendríamos que retrotraer, lo único que se impone es una votación dejando sin efecto lo que hemos acordado para que vuelva a plantear porque hay que exonerar la propuesta que presenta el consejero Falconí.

El Consejero FALCONÍ: Está haciendo mención Consejero Delegado, está haciendo mención sobre la supervisión, entonces ahí es una cosa, (ininteligible) ejecución y supervisión.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Las dos cosas son juntas.

El Consejero PILLACA: Es por eso consejero, usted dio lectura de un proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, ese proyecto que usted está planteando ya ha sido exonerado del procedimiento de trámite, ese proyecto simplemente procede antes de que genere la votación frente a la otra petición que tiene el consejero, o sea, no tiene por qué retrotraerse, simplemente se va a proceder a votar el Proyecto de Acuerdo de Consejo que usted ha dado lectura y el otro planteamiento si procede la exoneración o que siga el proceso normal, esa votación lo puede determinar.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Está bien, es un planteamiento que discrepo, hay opiniones discrepantes Sr. Alex Pillaca, consejero Rivera plantea lo

mismo que yo, que se retrotraiga y se empiece nuevamente la votación porque se ha generado un problema por lo que plantea Falconí, no lo planteó al comienzo sino la final, él dice que es otra propuesta, permítame un segundo escuchar la propuesta del Ing. Rivera, muchas gracias.

El Consejero RIVERA: Bien, Consejero Delegado, si bien es cierto existe la duda de que si esto es un proceso normal o lo declaramos en situación de emergencia, no ha habido un planteamiento formal al inicio de manera que se dio por entendido que era aceptado y de manera que se procedió y en la votación para la exoneración, para contratar al supervisor, el consejero ha votado de que si se exonere, entonces tácitamente estaba aprobando la exoneración y es el mismo procedimiento para la cuestión de la ejecución pero sin embargo yo creo que también es bueno aclarar porque esto quedó medio en suspenso, en todo caso votemos porque si lo hacemos si declaramos en situación de emergencia por las razones que han expuesto o se sigue con el proceso normal, cada uno ya tiene su opinión formada, en todo caso someta en todo caso a votación esa consulta que él está haciendo y de ahí procedemos nuevamente.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Ya no retrotraemos?

El Consejero RIVERA: Estamos retrotrayendo.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Pero ya había votaciones, tenemos que dejar sin efecto las votaciones. Bueno, los señores consejeros que están de acuerdo con dejar sin efecto las votaciones antes señaladas con respecto a la exoneración del proceso de selección de supervisión, situación de

emergencia y la exoneración del procedimiento normativo previsto en el artículo 64º, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Lozano, Pillaca, Falconí, Rivera y Chacaliaza.

El Consejero Pillaca propuso que se exonere también y se declare en situación de emergencia la supervisión, Sr. Falconí lo quiero escuchar para votar su planteamiento también y las exoneraciones del artículo 64º, conforme proceda usted, gracias.

El Consejero FALCONÍ: Simple y llanamente lo que estoy proponiendo es que el proceso de selección al cual se está haciendo mención se exonere o se conduzca en forma regular, yo estoy pidiendo que sea en forma regular nada mas, así de sencillo y de práctico.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Correcto, vamos a someter a votación.

El Consejero PILLACA: Si, bueno voy a redondear mi propuesta, para que precisamente ver esto, yo estoy planteando la exoneración del proceso de selección de la ejecución de la obra y la supervisión, entonces ahí hay dos propuestas consejero, no hay tercera propuesta.

La Consejero LOZANO: Justamente por esas consideraciones de que hay dos posiciones de que uno vaya a proceso normal y el otro vaya a exoneración, es que yo quisiera que brevemente expliquen ¿cuál es la diferencia?, ¿cuánto tiempo se va demorar un proceso normal? y ¿cuánto tiempo se va a demorar el proceso de exoneración?, para que haya mayor claridad porque de repente no se ha entendido cómo vamos ayudar con esta exoneración y luego vamos a la votación.

El Consejero PILLACA: Consejero yo creo que el tema de la exoneración como refiere este Acuerdo tiene un plazo máximo de 10 días porque tiene que ser elevado a la Contraloría y por ende la exoneración que se genera, genera con plazos preestablecidos que no pueden pasar más allá de 42 días, entonces estamos hablando de que si se cumplen 10 días, la emisión del Acuerdo ante la Contraloría en 10 ó 15 días ya debieron haber ya inmediatamente llevado adelante el proceso para generar la exoneración e iniciarse la obra.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Sigue con la duda consejera?

La Consejera LOZANO: No ahí no más consejero.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: vamos a someter pues previamente el pedido del consejero Falconí, de que la ejecución de este proyecto de inversión del "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", se lleve a cabo bajo el procedimiento normal de licitación pública, vamos a exonerar del procedimiento normativo, haber si puede prosperar su proyecto de Acuerdo.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar el procedimiento normativo previsto en el artículo 64º y siguiente de nuestro Reglamento Interno para proceder aprobar el futuro proyecto de Acuerdo planteado por el consejero Falconí, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta obtuvo 02 votos a favor de los consejeros Falconí y Aybar; 05 votos en contra de los consejeros Cabrejas, Lozano, Pillaca, Rivera y Chacaliaza.

Muy bien el consejero Pillaca ha planteado dos pedidos en un solo Acuerdo, yo iba a mantener la posición de que tiene que ser un solo Acuerdo y lo de la supervisión es separado, en todo caso vamos a someter primero el pedido del consejero Pillaca.

El Consejero PILLACA: Consejero, si ya se votó lo del consejero Falconí, entonces simplemente genere pues ya lo que usted quiere, que sea uno por uno la aprobación para que no haya ningún problema tan igual como se estuvo llevando inicialmente por usted, primero la supervisión y luego la ejecución.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno ahí si encuentro un problema en el tema de la supervisión, yo soy de la idea de declarar en situación de emergencia el pedido hecho por los funcionarios del Hospital, el tema de la supervisión me parece que tiene que ser otro pedido.

El Consejero RIVERA: Consejero Delegado, uno de los problemas fundamentales en la ejecución de las obras es la supervisión, la mayoría de los problemas que se han suscitado durante el proceso constructivo de los proyectos ha sido porque no ha existido la supervisión o ésta ha llegado completamente desfasada y en el planteamiento que está haciendo el consejero Pillaca de que ambos se deben exonerar para que algo salga y desde el primer momento haya una supervisión adecuada es lo más atinado en este momento, así que yo también me adhiero a la posición de que ambos, se debe exonerar para que ambos puedan estar simultáneamente contratados y pueda llevarse a cabo ese trabajo con la debida supervisión.

EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: Bueno, vamos a someter a la exoneración el pedido del consejero Pillaca a la cual se aúne el consejero Rivera, los señores

consejeros, primero la exoneración, que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento normativo previsto en el artículo 64° para el futuro proyecto de Acuerdo propuesto en esta sala de sesiones, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Lozano, Pillaca, Rivera, Aybar y Chacaliaza; 01 voto en abstención del consejero Falconí.

Bueno se va a votar el presente Acuerdo, **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** en situación de emergencia la supervisión y la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", por haberse configurado el supuesto establecido en el literal b) del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la exoneración de los procesos de selección correspondientes para la contratación de la supervisión y de los servicios requeridos para la ejecución del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha", por haberse configurados los supuestos establecidos en los literales b) y c) del artículo 20° del Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el artículo 135° del Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, esto en cumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 21° del Decreto Legislativo 1017 para contrataciones exoneradas. **ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR** a la Oficina Regional de Administración a fin de que dentro del plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión del Acuerdo de Consejo Regional correspondiente se efectúe la publicación del mismo en el Diario Oficial "El Peruano", en cumplimiento del artículo 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** a la Oficina Regional de Administración a fin que dentro de dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la emisión del presente Acuerdo

del Consejo Regional con el cual se aprueba la exoneración de la supervisión y la ejecución de la obra tantas veces citada, remita a la Contraloría General de la República el Acuerdo de Consejo Regional mediante el cual se aprueba la exoneración de los procesos de selección con el informe técnico y legal sustentatorio de la exoneración, materia de aprobación, todo en cumplimiento del artículo 21° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Asimismo Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con los cuatro artículos que he mencionado, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Rivera y Chacaliaza; 02 votos en abstención de los consejeros Cabrejas y Falconí; 01 voto en contra de la consejera Aybar.

Quedó aprobado el presente Acuerdo de Consejo, se da por culminada la sesión

Siendo las dieciseis horas con cuarenta y uno minutos, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil diez, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2010, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.